



ORGANISMO DE EVALUACIÓN  
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

# INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI - 2014



San Isidro, Abril 2015

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

- I. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**
- II. **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA**
  - 2.1 Visión y misión del OEFA
  - 2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales
  - 2.3 Estructura orgánica, competencias y funciones generales
- III. **MARCO PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**
  - 3.1 Marco Presupuestal
  - 3.2 Ejecución Presupuestal (Fase devengado)
- IV. **PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS POR EL OEFA**
  - 4.1 Programa Presupuestal 035 Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica
  - 4.2 Acciones Centrales
  - 4.3 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos – APNOP
- V. **DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS**
- VI. **DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS**
- VII. **CONCLUSIONES**



## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional - POI es un instrumento de planeamiento de corto plazo que se formula para cada año fiscal y que orienta y articula las actividades, tareas, responsabilidades y presupuesto, a fin de cumplir los objetivos y metas institucionales establecidas. En esta línea, es el instrumento que permite hacer el seguimiento al avance de la ejecución de las metas a ser alcanzadas en el ejercicio presupuestal, en función de los recursos financieros asignados.

El Plan Operativo Institucional modificado para el Año Fiscal 2014 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) fue aprobado mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 161-2014-OEFA del 5 de diciembre de 2014, y en el artículo 2° dispone encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el respectivo seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional a fin de examinar el cumplimiento de las metas programadas.

El 2014 ha sido un año importante para la implementación del nuevo enfoque de la fiscalización ambiental, en el cual destacan cuatro ejes: la transparencia, razonabilidad, predictibilidad, y promoción de la prevención y remediación ambiental, a fin de lograr una fiscalización eficiente, efectiva y razonable.

Respecto de la promoción de la prevención y remediación ambiental, a través del Registro de Buenas Prácticas Ambientales y del Régimen de Incentivos, el OEFA busca promover las buenas prácticas ambientales, brindando un reconocimiento y premiación a las unidades fiscalizadas que desarrollen buenas prácticas ambientales destinadas a prevenir y/o reducir los impactos negativos en el ambiente, en mayor medida a lo exigido en la normativa ambiental y/o en sus compromisos ambientales.

Como parte del proceso continuo de evaluación de las metas físicas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha diseñado e incorporado al Informe de Gestión Mensual, un formato de monitoreo que facilita a los órganos de línea y áreas, la remisión mensual de los avances en la ejecución de sus actividades según el Plan Operativo Institucional.

En ese sentido, la presente evaluación se ha elaborado en base a los informes de gestión mensual y los referidos formatos, remitidos por los órganos de línea y áreas del OEFA. La evaluación también incluye información sobre la ejecución financiera, extraída de los reportes obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) - Módulo Presupuestario.

Considerando que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene como función "coordinar y conducir los procesos de programación, formulación, control, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y presupuestos", en cumplimiento de sus funciones y con el propósito de dar a conocer las acciones realizadas durante el año 2014, se ha elaborado la presente evaluación y se muestra el resultado de la medición del cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Operativo Institucional Reprogramado - POI 2014.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



## INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL<sup>1</sup> POI - 2014

### I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- Los órganos del OEFA remitieron a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los Informes de Gestión Mensual, Anual y sus Fichas de Monitoreo, con la descripción de la ejecución de las acciones y tareas previstas por cada meta del Plan Operativo Institucional 2014, que sirven de insumo para el presente informe.
- En forma paralela, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha extraído del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) - Módulo Presupuestario, reportes de la ejecución financiera a nivel de devengado.
- La ejecución física y financiera ha sido contrastada contra las metas programadas en el POI modificado 2014.

### II. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2017 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, fue aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 027-2013-OEFA/CD, del 28 de mayo de 2013, el cual contiene la visión, misión y objetivos que a continuación se describe.

#### 2.1. Visión y misión del OEFA

##### Visión

El OEFA, garantiza que las actividades económicas se desarrollan en el país en equilibrio con el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano.

##### Misión

Ejercer y promover una fiscalización ambiental efectiva que armonice el ejercicio de las actividades económicas y la protección del ambiente con el desarrollo sostenible.

#### 2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

**Objetivo Estratégico 1: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para gozar de un ambiente sano.**

Objetivos específicos:

- OE 1.1. Vigilar y monitorear la calidad ambiental y controlar la presencia de agentes contaminantes de los recursos hídricos en cuencas y en zonas marino-costeras, así como del aire, el suelo y la contaminación sonora.
- OE 1.2. Monitorear la presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente.



<sup>1</sup> Plan Operativo Institucional reprogramado aprobado mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 161-2014-OEFA del 5 de diciembre de 2014.



- OE 1.3. Evaluar los riesgos ambientales en regiones, por identificación de pasivos en el subsector hidrocarburos.
- OE 1.4. Realizar supervisión ambiental directa al administrado.
- OE 1.5. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector minería.
- OE 1.6. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector hidrocarburos.
- OE 1.7. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector electricidad.
- OE 1.8. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector pesquería.
- OE 1.9. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector industria manufacturera.
- OE 1.10. Resolver los procedimientos administrativos sancionadores dentro del plazo legal.

**Objetivo Estratégico 2: Impulsar al OEFA como una institución generadora de conocimiento en materia de fiscalización ambiental.**

Objetivos específicos:

- OE 2.1. Consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento que permita brindar información confiable y oportuna en materia ambiental para los ciudadanos y para los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización por medio de una solución tecnológica integradora.
- OE 2.2. Promover la realización de investigaciones orientadas a la innovación de técnicas de fiscalización y de utilización de los instrumentos de gestión ambiental.
- OE 2.3. Programar eventos con la participación de expertos nacionales e internacionales en fiscalización ambiental.
- OE 2.4. Promover convenios de cooperación técnica entre organismos pares.
- OE 2.5. Publicar periódicamente boletines sobre fiscalización ambiental con aportes de especialistas.

**Objetivo Estratégico 3: Fortalecer las capacidades de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA)**

Objetivos específicos:

- OE 3.1. Supervisar el desempeño de las EFA a nivel nacional.
- OE 3.2. Supervisar el desempeño de las EFA a nivel regional.
- OE 3.3. Supervisar el desempeño de las EFA a nivel local.



- OE 3.4. Fortalecer a las EFA a nivel nacional, regional y local en la capacidad de ejercicio de su función fiscalizadora.
- OE 3.5. Verificar que las EFA hayan aprobado su Planefa de acuerdo con los criterios establecidos por el OEFA.

**Objetivo Estratégico 4: Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución.**

Objetivos específicos:

- OE 4.1. Especializar al personal del OEFA en materia de gestión y fiscalización ambiental.
- OE 4.2. Contar con capital humano de alto desempeño.
- OE 4.3. Desarrollar e implementar un modelo de gestión por competencias.
- OE 4.4. Capacitar al personal de acuerdo con los perfiles profesionales de la institución.
- OE 4.5. Promover una cultura ambiental y de fiscalización.
- OE 4.6. Capacitar profesionales en materia de gestión y fiscalización ambiental.

**Objetivo Estratégico 5: Fortalecer y modernizar la institución con excelencia técnica y operativa para enfrentar los retos de la fiscalización ambiental.**

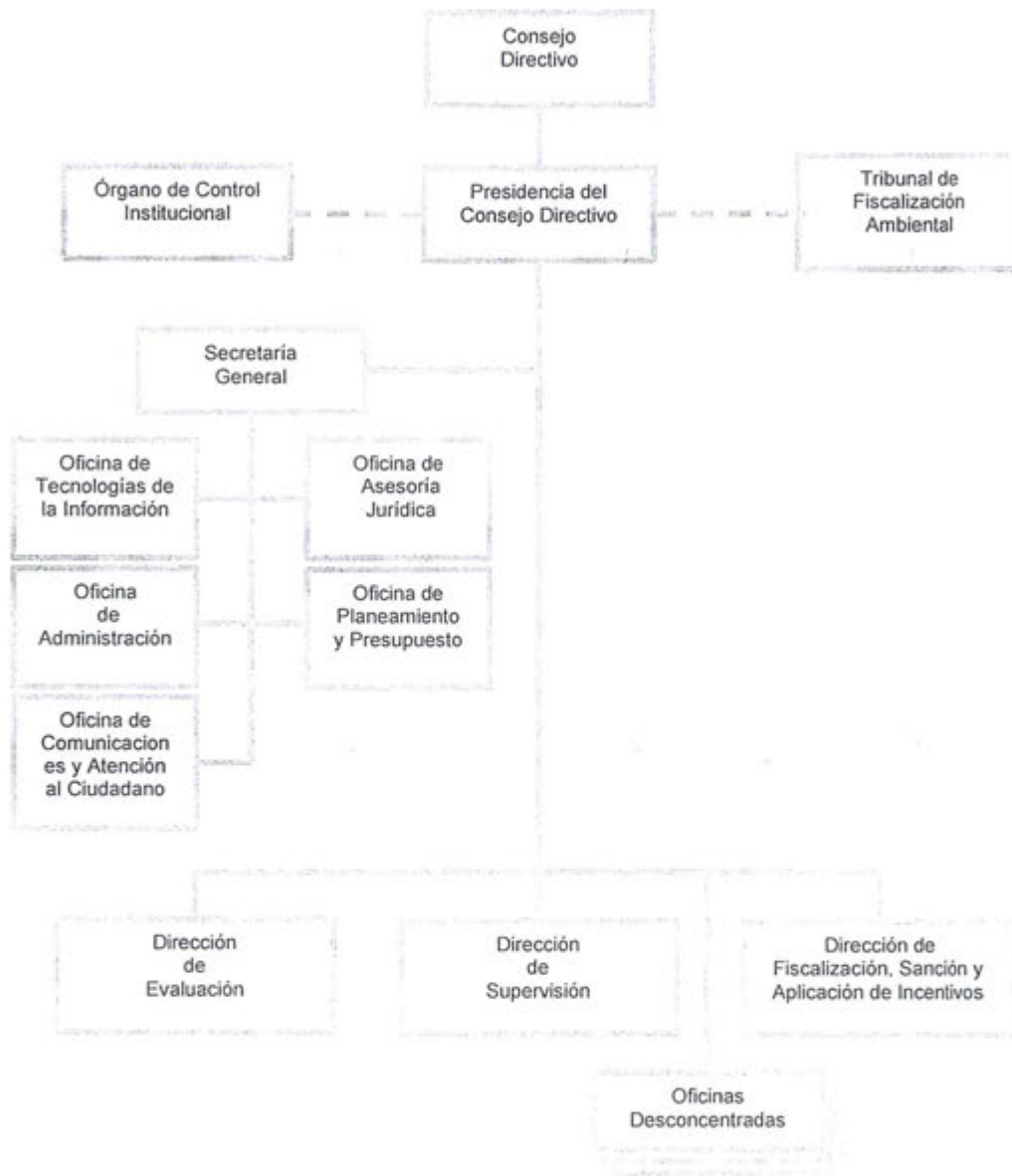
Objetivos específicos:

- OE 5.1. Desarrollar los Sistemas de Fiscalización Ambiental (SIFAM) y administrativo.
- OE 5.2. Participar en eventos o concursos del alto impacto en la mejora de la imagen institucional.
- OE 5.3. Desarrollar un proceso integrado de comunicación oportuna y de relación con los grupos de interés.
- OE 5.4. Implementar procedimientos para mejorar los procesos internos.
- OE 5.5. Implementar sistemas y equipos de medición y monitoreo, y un laboratorio de análisis de muestras.



### 2.3. Estructura orgánica, competencias y funciones generales

La presente estructura orgánica se encuentra establecida en el ROF del OEFA aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM.



**Figura 1. Organigrama del OEFA**

Fuente: Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto





### III. MARCO PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

#### 3.1. Marco presupuestal

##### 3.1.1. Presupuesto Institucional de Apertura - PIA

Mediante Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 se asignó al OEFA S/. 61 010 160,00 (sesenta y un millones diez mil ciento sesenta y 00/100 nuevos soles). Dicho monto fue aprobado como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 161-2013-OEFA/PCD del 27 de diciembre de 2013. Este presupuesto se desagregó de la siguiente manera:

- Recursos ordinarios:	S/. 24 750 000,00
- Recursos directamente recaudados:	<u>S/. 36 260 160,00</u>
Total:	S/. 61 010 160,00

##### 3.1.2. Presupuesto institucional modificado (PIM)

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que habilitaron recursos a favor del presupuesto institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización, fueron las siguientes:

- Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del OEFA provenientes de saldos de balance del Año Fiscal 2013 hasta por la suma de S/. 10 813 365,00 (Diez millones ochocientos trece mil trescientos sesenta y cinco y 00/100 nuevos soles) en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados. Dicha incorporación fue aprobada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 009-2014-OEFA/PCD del 22 de enero de 2014.
- Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del OEFA provenientes de la mayor captación de ingresos en el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de S/. 21 000 000,00 (Veintiún millones y 00/100 nuevos soles) en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados. Dicha incorporación fue aprobada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 082-2014-OEFA/PCD del 20 de junio de 2014.
- Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del OEFA provenientes de la mayor captación de ingresos en el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de S/. 30 953 693,00 (Treinta millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y tres y 00/100 nuevos soles) en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados. Esta incorporación fue aprobada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 085-2014-OEFA/PCD del 30 de junio de 2014.



- Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del OEFA provenientes del crédito suplementario autorizado mediante el Decreto de Urgencia N° 001-2014, el cual fue desagregado mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 088-2014-OEFA/PCD del 16 de julio de 2014, por un monto total de S/. 78 400,00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos y 00/100 nuevos soles) en la fuente de financiamiento recursos ordinarios. Asimismo, se precisa que dichos recursos fueron orientados únicamente al pago del aguinaldo extraordinario del mes de julio a favor de los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del OEFA provenientes de la mayor captación de ingresos en el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de S/. 13 200 488,00 (Trece millones doscientos mil cuatrocientos ochenta y ocho y 00/100 nuevos soles) en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados. Esta incorporación fue aprobada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 136-2014-OEFA/PCD del 30 de setiembre de 2014.
- Incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del OEFA provenientes del crédito suplementario autorizado mediante el Decreto de Urgencia N° 004-2014, el cual fue desagregado mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 151-2014-OEFA/PCD del 11 de noviembre de 2014, por un monto total de S/. 119 400,00 (Ciento diecinueve mil cuatrocientos y 00/100 nuevos soles) en la fuente de financiamiento recursos ordinarios. Asimismo, se precisa que dichos recursos fueron orientados únicamente al pago del aguinaldo extraordinario del mes de diciembre a favor de los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.

El PIM para el ejercicio fiscal 2014, por toda fuente de financiamiento, ascendió a S/. 137 175 506,00 (Ciento treinta y siete millones ciento setenta y cinco mil quinientos seis y 00/100 nuevos soles) desagregado según el detalle que se muestra a continuación.

**Tabla 1**  
Ingresos según PIA y PIM (2014)

Fuente de Financiamiento	PIA	Incremento Presupuestal	PIM	% (PIM Fra/PIM Total)
00 Recursos ordinarios	24 750 000,00	197 800,00	24 947 800,00	18,19%
09 Recursos directamente recaudados	36 260 160,00	75 967 546,00	112 227 706,00	81,81%
<b>Total</b>	<b>61 010 160,00</b>	<b>76 165 346,00</b>	<b>137 175 506,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto





El presupuesto asignado estuvo destinado para las actividades del Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", el Programa Presupuestal 0096 "Gestión de la Calidad del Aire", acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP), las cuales se detallan a continuación:

a) **Programa presupuestal 035 "Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica"**

Las actividades del programa presupuestal, tiene la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades de estado, se realicen en forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

1. **Acciones comunes**

Se ha priorizado la actividad "Gestión y Monitoreo del Programa", con la cual se financia el funcionamiento de las oficinas desconcentradas.

2. **Producto 8: Empresas supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental.**

Ejecutado bajo la responsabilidad de la Dirección de Evaluación; de la Dirección de Supervisión; de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de incentivos; del Tribunal de Fiscalización Ambiental y de las oficinas desconcentradas.

b) **Programa presupuestal 0096: Gestión de la calidad del aire**

La actividad del programa presupuestal tiene la finalidad de la elaboración de protocolos o guías para la aplicación de Límites Máximos Permisibles (LMP) en emisiones atmosféricas.

c) **Acciones centrales**

Las metas de esta categoría presupuestaria se encuentran asociadas a las funciones permanentes de los Sistemas Administrativos cuya finalidad es regular la utilización de los recursos en el OEFA.

d) **Actividades vinculadas a asignaciones presupuestarias que no resultan en productos - APNOP**

En esta categoría se han priorizado dos actividades y un proyecto:

1. **Proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA"**

Ejecutado bajo responsabilidad de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano - OCAC.

2. **Capacitación y asistencia técnica del personal del OEFA**

Capacitación a público externo en temas de fiscalización ambiental y capacitación a los trabajadores del OEFA.





### 3. Sistematización de la información de fiscalización ambiental

En esta meta se desarrollan acciones de Sistematización de la Información de Fiscalización Ambiental y mantenimiento de la plataforma tecnológica y de los sistemas de información.

#### 3.2. Ejecución presupuestal (Fase devengado)

La ejecución presupuestal al cierre del año 2014, a nivel de devengado, ascendió a S/. 127 624 046,00 (Ciento veinte siete millones seiscientos veinticuatro mil cuarenta y seis y 00/100 nuevos soles) que representa el 93,04% del PIM 2014.

Tabla 2  
Ejecución presupuestal según categoría presupuestal (2014)

Categoría presupuestal		PIM	Ejecución	% Ejecución/ PIM total
0035	Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica	81 157 864,00	74 219 206,21	54,11%
0096	Gestión de la calidad del aire	20 000,00	0,00	0,00%
9001	Acciones centrales	50 431 732,00	48 224 354,90	35,16%
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	5 565 910,00	5 180 485,00	3,78%
Total		137 175 506,00	127 624 046,11	93,04%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF  
Elaborado por: la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### Síntesis de la ejecución del gasto a nivel de categoría presupuestal

- Programa presupuestal 0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica.- Se ejecutó la suma de S/. 74 219 206,21 (Setenta y cuatro millones doscientos diecinueve mil doscientos seis y 21/100 nuevos soles), lo que representa una ejecución del 54,11% del PIM. Asimismo, este programa constó de acciones comunes, un producto y cuatro actividades orientadas al cumplimiento de las metas programadas.
- Programa presupuestal 0096: Gestión de la calidad del aire.- En el año 2014, no se ejecutó financiamiento a través de este programa presupuestal.
- 9001: Acciones centrales.- Se ejecutó la suma de S/. 48 224 354,90 (Cuarenta y ocho millones doscientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y cuatro y 90/100 nuevos soles), que representa una ejecución del 35,16% del PIM. Se consideraron todas las actividades programadas por los órganos institucionales del OEFA en la gestión administrativa.



- d) 9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP).- Se ejecutó la suma de S/. 5 180 485,00 (Cinco millones ciento ochenta mil cuatrocientos ochenta y cinco y 00/100 nuevos soles), monto que representa el 3,78% del PIM. Se ha considerado las actividades que no resultan en productos como capacitaciones, sistematización de la información y el proyecto de inversión pública Sinada, que se orientaron al cumplimiento de las metas programadas.

Tabla 3  
Presupuesto ejecutado según fuente de financiamiento  
Fase devengado (2014)

Producto / actividad		PIM	Ejecución según fuente de financiamiento		Ejecución total S/.	% Ejec. /PIM
			RO	RDR		
0035	Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica	81 157 864,00	16 991 007,33	57 221 690,17	74 219 206,21	91,45%
	Acciones comunes	4 483 763,00	2 181,84	4 032 568,05	4 033 168,89	
	Empresas supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental	76 674 101,00	16 988 825,49	53 189 122,12	70 186 037,32	
0096	Gestión de la calidad del aire	20 000,00	-	-	-	0,00%
	Empresas supervisadas y fiscalizadas en emisiones atmosféricas	20 000,00	-	-	-	
9001	Acciones centrales	50 431 732,00	5 526 572,64	42 728 299,09	48 254 354,90	95,62%
	Sin Producto	50 431 732,00	5 526 572,64	42 728 299,09	48 254 354,90	
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	5 565 910,00	241 923,65	4 946 196,35	5 188 485,00	93,08%
	Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA en la Sede.	570 732,00	-	570 730,57	570 730,57	
	Sin Producto	4 995 178,00	241 923,65	4 375 465,78	4 609 754,43	
TOTAL		137 175 506,00	22 759 506,62	116 396 196,61	139 592 165,11	98,8%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto





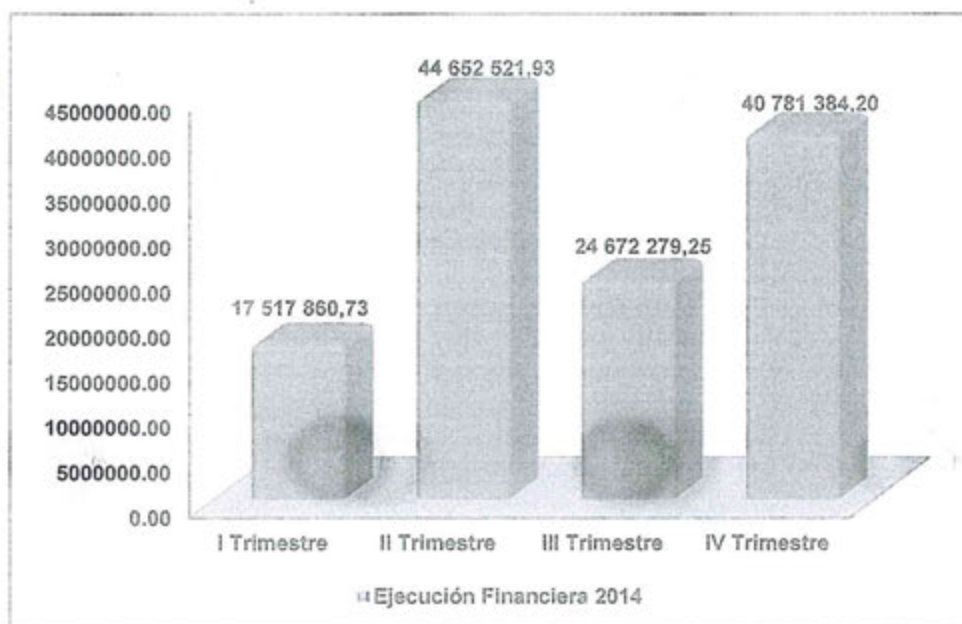


Figura 2. Ejecución financiera por trimestre

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF  
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Tabla 4  
Ejecución presupuestal según genérica de gastos (2014)

Genérica de gastos	PIA	PIM	Ejecutado	%
2.1 Personal y obligaciones sociales	2 477 000,00	2 477 000,00	1 183 198,99	47,77%
2.3 Bienes y servicios	55 424 482,00	108 310 139,00	100 438 987,50	92,73%
2.4 Donaciones	0,00	21 000 000,00	21 000 000,00	100,00%
2.5 Otros gastos	36 000,00	145 053,00	66 290,15	45,70%
2.6 Adquisición de activos no financieros	3 072 678,00	5 243 314,00	4 935 569,43	94,13%
Total	61 010 160,00	187 175 506,00	127 624 045,11	93,04%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

En la tabla precedente se puede apreciar los niveles de ejecución según genérica de gasto por toda fuente de financiamiento, lo que refleja la evolución del gasto acumulado en un 93,04% respecto de lo programado, según el PIM. A continuación, se describe el nivel de ejecución según genérica de gastos.

- a) **Personal y obligaciones sociales.**- La ejecución del presupuesto en esta genérica de gasto fue del 47,77% y los recursos fueron destinados al pago de remuneraciones del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, gratificaciones, bonificación por escolaridad, dietas a miembros del Tribunal de Fiscalización Ambiental y del Consejo Directivo, entre otros.



- b) **Bienes y servicios.**- La ejecución del presupuesto en esta genérica de gasto fue del 92,73% y los recursos fueron destinados a la atención de servicios básicos, pasajes y gastos de transporte, viáticos y asignación por comisión de servicios, alquiler de locales, alquiler de equipos, seguros, pago de honorarios de terceros supervisores, evaluadores y fiscalizadores y Contrato Administrativo de Servicios (CAS), entre otros.
- c) **Donaciones y transferencias.**- La ejecución del presupuesto en esta genérica de gasto fue del 100% debido a que este presupuesto fue transferido al Minam, en el marco de lo dispuesto en la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30115 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- d) **Otros gastos.**- La ejecución del presupuesto en esta genérica de gasto fue del 45,70% el cual corresponde al pago de derechos administrativos a otras entidades públicas y arbitrios.
- e) **Adquisición de activos no financieros.**- La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 94,13% que corresponde a la adquisición de edificios administrativos, adquisición de maquinaria y equipo, gastos por la contratación de servicios para el diseño de instrumentos para mejorar la calidad del servicio, entre otros.

Como se puede apreciar a continuación, la ejecución de gastos del año 2014 fue ascendente con una variación constante. Se alcanzó a ejecutar el 93,04% del presupuesto del OEFA (a nivel de devengado) que representa un monto ascendente a S/. 127 624 046,11 (Ciento veintisiete millones seiscientos veinticuatro mil cuarenta y seis y 11/100 nuevos soles).

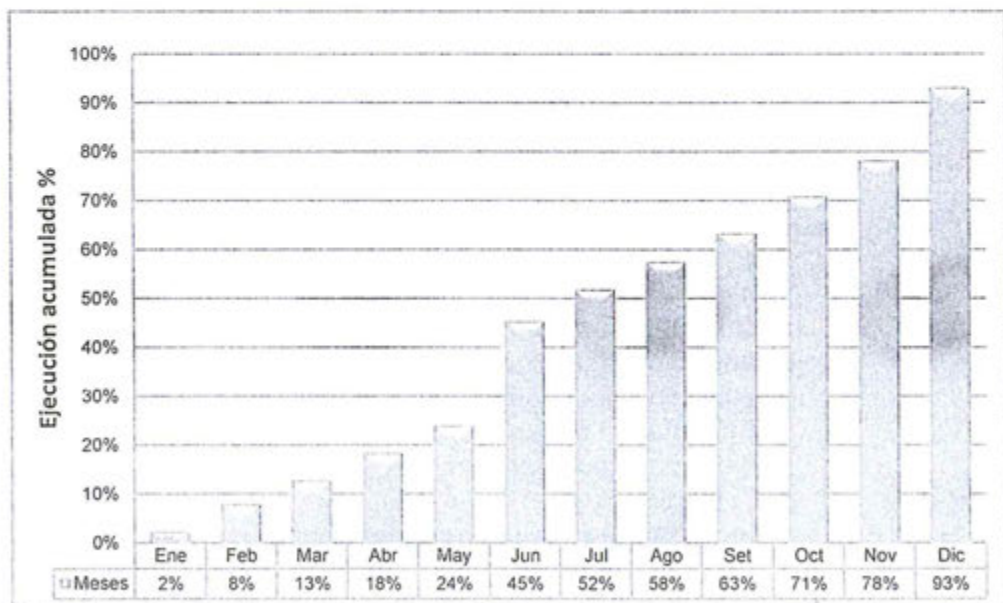


Figura 3. Ejecución acumulada porcentual del OEFA en el Año Fiscal 2014

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## IV. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS POR EL OEFA

En tabla 5 se muestra la ejecución de metas físicas de los indicadores de desempeño establecidas en el Plan Operativo Institucional 2014 modificado, las mismas que reflejan una ejecución del 109%, respecto de la meta programada.

Tabla 5  
Ejecución de los indicadores de desempeño del POI 2014

Producto/ Actividad	Indicador	Meta anual POI 2014	2014			% Ejec.	Responsable	
			Meta física					
			I Sem.	II Sem.	Total			
<b>Empresas supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental</b>	<b>Porcentaje de empresas fiscalizadas que cumplen compromisos ambientales</b>							
1	Supervisión ambiental directa al administrado.	<b>Total actividad 1</b>	<b>3 501</b>	<b>1 172</b>	<b>2 638</b>	<b>3 810</b>	<b>109%</b>	
		Número de Informes de Supervisión a los administrados	1 943	463	1 637	2 100	108%	DS
		Número de Informes de Supervisión a Unidades Menores	695	340	394	734	106%	CGOD
		Número de Informes de Supervisión a EFA	229	78	208	286	125%	DS
		Número de Informes Supervisión a EFA Locales	634	291	399	690	109%	CGOD
2	Aplicación del procedimiento administrativo sancionador o incentivos	<b>Total actividad 2</b>	<b>2 097</b>	<b>1 324</b>	<b>862</b>	<b>2 186</b>	<b>104%</b>	
		Número de Resoluciones expedidas en Primera Instancia (Expedientes concluidos)	1 931	1 219	778	1 997	103%	DFSAI
		Número de Resoluciones expedidas en Segunda Instancia	166	105	84	189	114%	TFA
3	Elaboración y difusión de instrumentos técnicos normativos para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental	<b>Total actividad 3</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>105%</b>	
		Número de Instrumentos Técnico Normativos para la Evaluación, Supervisión y Fiscalización	20	11	10	21	105%	CPN
4	Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental y control de agentes contaminantes	<b>Total actividad 4</b>	<b>405</b>	<b>182</b>	<b>470</b>	<b>653</b>	<b>161%</b>	
		Número de Informes Técnicos	153	17	331	348	227%	DE
			252	165	140	305	121%	CGOD

Fuente: Dirección de Supervisión; Dirección de Evaluación; Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos; Tribunal de Fiscalización Ambiental; Coordinación General de Oficinas Desconcentradas; Coordinación General de Proyectos Normativos.



#### 4.1 Programa presupuestal 035 *Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica*

##### 4.1.1 Acciones comunes

**Gestión del programa:** esta actividad fue ejecutada a través de las oficinas desconcentradas, la misma que permitió asumir los gastos administrativos.

En el año 2014, las oficinas desconcentradas desarrollaron actividades en coordinación con los órganos de línea relativas al ejercicio de la función de supervisión directa a unidades menores de hidrocarburos (UMH) y supervisiones especiales en atención a emergencias ambientales. Asimismo, se supervisó a las EFA de nivel local, como municipios distritales, y, por encargo de la DS, se supervisó municipios provinciales. Respecto de los botaderos, se ha evaluado aquellos que pertenecen a municipios provinciales y distritales.

Con respecto de las capacitaciones, se han realizado talleres sobre el Sinefa y el Planefa, así como actividades de capacitación y asistencias técnicas dirigidas a funcionarios municipales y de gobiernos regionales. De igual modo, se han registrado denuncias ambientales y se han elaborado informes de monitoreo de controversias y/o conflictos socioambientales, reportes de alerta temprana de conflictos socioambientales y participaciones en mesas de diálogo.

**Tabla 6**  
Resumen consolidado de las actividades realizadas por las oficinas desconcentradas (2014)

Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
<b>Oficinas desconcentradas</b>					<b>11 720 450,00</b>	<b>10 794 437,91</b>	<b>92,10%</b>
<b>Acciones comunes</b>					<b>4 483 763,00</b>	<b>4 033 168,89</b>	<b>89,95%</b>
<b>Producto 8</b>					<b>7 226 687,00</b>	<b>6 761 269,02</b>	<b>93,56%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	292	305	104%			
Supervisiones a grifos	Informe	695	734	106%			
Supervisiones a Gobiernos Locales	Informe	634	690	109%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	165	182	110%			
Capacitaciones	Capacitación	393	426	108%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	656	928	141%			
Denuncias Ambientales	Registro	479	788	165%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	246	285	116%			

Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto





A continuación se describen las principales actividades ejecutadas por las oficinas desconcentradas.

a) Evaluación a botaderos y rellenos sanitarios

La gestión de residuos sólidos involucra el desarrollo de actividades de barrido, recolección, transporte, segregación, comercialización y disposición final. De estas, las actividades de segregación y comercialización constituyen un esfuerzo para el reaprovechamiento y, por ende, la reducción de efectos perjudiciales para la salud humana, la estética del entorno y el ambiente.

Las municipalidades provinciales y distritales son responsables de la gestión de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción. En ese sentido, están obligadas a implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, de modo que se facilita su reaprovechamiento y se asegura su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada conforme a lo dispuesto en el Numeral 12 del Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1065 que modifica la Ley General de Residuos Sólidos.

En ese contexto, se han realizado 305 evaluaciones de residuos sólidos, y se ha logrado una ejecución del 104 % respecto de la meta programada para el año 2014.

b) Supervisión de unidades menores de hidrocarburos

Las acciones de supervisión han permitido un incremento en el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados. Es así que se ha incrementado la entrega de informes de monitoreo, planes de manejo de residuos sólidos, declaraciones de manejo de residuos sólidos, informes ambientales anuales, etc. Para cumplir sus obligaciones, algunos administrados se han organizado en asociaciones a fin de contratar, de manera consorciada, los servicios de laboratorio y de disposición final de residuos peligrosos. De esta manera han reducido sus costos y cumplieron sus compromisos y obligaciones ambientales.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los programas y compromisos que conforman los instrumentos de gestión ambiental aprobados por la autoridad competente, y el cumplimiento de la normativa ambiental, para el año 2014 las oficinas desconcentradas programaron seiscientos noventa y cinco (695) supervisiones regulares a UMH llegando a ejecutar setecientos treinta y cuatro (734) supervisiones, lo que representan un cumplimiento del 106% de la meta programada.



c) Supervisión de gobiernos locales

La supervisión a las municipalidades provinciales y distritales ha permitido la capacitación de los funcionarios y, por ende, la mejora en el cumplimiento de sus obligaciones. Los informes de supervisión a las EFA incluyen recomendaciones de cumplimiento obligatorio, las cuales en muchos casos son presentados ante el Concejo Municipal, que es el que dispone y facilita el cumplimiento de las recomendaciones del OEFA, asignando presupuesto para el equipamiento y personal o determinando el desarrollo de proyectos que permitan el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización ambiental.

Como resultado de las acciones desarrolladas por las oficinas desconcentradas se ha logrado que algunas municipalidades provinciales implementen unidades de fiscalización ambiental. Asimismo, en el año 2014 se superó la meta programada en 109% al haberse realizado seiscientos noventa (690) supervisiones a las EFA de nivel local.



Tabla 7  
Acciones ejecutadas por las oficinas desconcentradas y oficinas de enlace (2014)

Descripción	Acciones realizadas por las oficinas desconcentradas y oficinas de enlace 2014																					Total		
	Ancash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Or.E. Chimbote	Cusco	Or.E. La Convención	Huancavelica	Ica	Junín	La Libertad	Lambayeque	Loreto	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	Tarma	Tumbes		VRAEM	Total
OD	Evaluación de botaderos y rellenos sanitarios	19	16	17	10	20	10	27	4	11	10	13	12	5	5	11	10	9	31	8	6	18	33	305
	Supervisiones a EFA locales	39	20	44	28	54	15	62	1	30	42	51	40	35	28	8	10	22	35	51	8	18	49	690
	Supervisiones a unidades menores (grifos y EE.SS)	31	26	54	34	52	11	44	5	10	48	50	37	39	37	46	13	40	38	46	19	30	24	734
	<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>62</b>	<b>115</b>	<b>72</b>	<b>126</b>	<b>36</b>	<b>133</b>	<b>10</b>	<b>51</b>	<b>100</b>	<b>114</b>	<b>89</b>	<b>79</b>	<b>70</b>	<b>65</b>	<b>33</b>	<b>71</b>	<b>104</b>	<b>105</b>	<b>33</b>	<b>66</b>	<b>106</b>	<b>1 729</b>

Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto





En la tabla 8, se describe las acciones realizadas por cada oficina desconcentrada según sus metas programadas en el POI.

**Tabla 8**  
Ejecución de actividades realizadas por las oficinas desconcentradas (2014)

Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
<b>Total de Oficinas Desconcentradas</b>					<b>11 710 450,00</b>	<b>10 794 437,91</b>	<b>92%</b>
<b>Coordinación General de Oficinas Desconcentradas - Lima</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>1 919 823,00</b>	<b>1 739 918,30</b>	<b>91%</b>
<b>Oficina Desconcentrada Arequipa</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>435 070,00</b>	<b>405 728,26</b>	<b>93%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	17	17	100%			
Supervisiones a grifos	Informe	48	54	113%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	43	44	102%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	7	8	114%			
Capacitaciones	Capacitación	24	29	121%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	78	92	118%			
Denuncias Ambientales	Registro	25	55	220%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	7	9	129%			
<b>Oficina Desconcentrada VRAEM</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>375 756,00</b>	<b>345 052,83</b>	<b>92%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	32	33	103%			
Supervisiones a grifos	Informe	24	24	100%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	50	49	98%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	10	11	110%			
Capacitaciones	Capacitación	10	11	110%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	50	52	104%			
Denuncias Ambientales	Registro	5	5	100%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	2	1	50%			
<b>Oficina Desconcentrada Tumbes</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>547 035,00</b>	<b>520 707,18</b>	<b>95%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	18	18	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	30	30	100%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	18	18	100%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	14	16	114%			
Capacitaciones	Capacitación	24	23	96%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	16	20	125%			
Denuncias Ambientales	Registro	31	52	168%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	8	11	138%			
<b>Oficina Desconcentrada Tacna</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>282 555,00</b>	<b>253 344,57</b>	<b>90%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	8	6	75%			
Supervisiones a Grifos	Informe	22	19	86%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	11	8	73%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	3	2	67%			



Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
Capacitaciones	Capacitación	9	6	67%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	9	15	167%			
Denuncias Ambientales	Registro	12	14	117%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	5	3	60%			
<b>Oficina Desconcentrada Puno</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>545 553,00</b>	<b>508 777,25</b>	<b>93%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	8	8	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	45	46	102%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	50	51	102%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	3	3	100%			
Capacitaciones	Capacitación	20	20	100%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	16	22	138%			
Denuncias Ambientales	Registro	35	34	97%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	15	12	80%			
<b>Oficina Desconcentrada Piura</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>601 187,00</b>	<b>553 077,81</b>	<b>92%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	27	31	115%			
Supervisiones a Grifos	Informe	36	38	106%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	35	35	100%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	6	4	67%			
Capacitaciones	Capacitación	21	29	138%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	14	18	129%			
Denuncias Ambientales	Registro	32	32	100%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	15	20	133%			
<b>Oficina Desconcentrada Pasco</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>332 659,00</b>	<b>293 564,03</b>	<b>88%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	7	9	129%			
Supervisiones a Grifos	Informe	40	40	100%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	19	22	116%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	11	11	100%			
Capacitaciones	Capacitación	24	26	108%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	19	36	189%			
Denuncias Ambientales	Registro	11	36	327%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	9	11	122%			
<b>Oficina Desconcentrada Madre de Dios</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>538 351,00</b>	<b>497 391,79</b>	<b>92%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	11	11	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	44	46	105%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	8	8	100%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	6	5	83%			
Capacitaciones	Capacitación	22	25	114%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	12	13	108%			
Denuncias Ambientales	Registro	19	22	116%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	5	4	80%			





Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
<b>Oficina Desconcentrada Loreto</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>546 362,00</b>	<b>498 392,63</b>	<b>91%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	5	5	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	36	37	103%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	27	28	104%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	5	7	140%			
Capacitaciones	Capacitación	20	24	120%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	27	28	104%			
Denuncias Ambientales	Registro	16	27	169%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	13	13	100%			
<b>Oficina Desconcentrada La Libertad</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>430 015,00</b>	<b>399 953,45</b>	<b>93%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	12	12	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	36	37	103%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	36	40	111%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	4	5	125%			
Capacitaciones	Capacitación	17	20	118%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	18	23	128%			
Denuncias Ambientales	Registro	32	32	100%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	10	10	100%			
<b>Oficina Desconcentrada Junín</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>593 810,00</b>	<b>555 107,36</b>	<b>93%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	12	13	108%			
Supervisiones a Grifos	Informe	45	50	111%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	44	51	116%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	4	6	150%			
Capacitaciones	Capacitación	15	16	107%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	53	105	198%			
Denuncias Ambientales	Registro	19	40	211%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	25	32	128%			
<b>Oficina Desconcentrada Huancavelica</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>519 739,00</b>	<b>477 045,90</b>	<b>92%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	11	11	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	10	10	100%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	27	30	111%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	10	12	120%			
Capacitaciones	Capacitación	23	24	104%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	47	52	111%			
Denuncias Ambientales	Registro	6	11	183%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	1	1	100%			
<b>Oficina Desconcentrada Cusco</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>824 860,00</b>	<b>774 437,25</b>	<b>94%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	23	27	117%			





Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	P.M.	Ejec.	% Ejec.
Supervisiones a Grifos	Informe	44	44	100%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	56	62	111%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	9	10	111%			
Capacitaciones	Capacitación	22	22	100%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	69	116	168%			
Denuncias Ambientales	Registro	78	155	199%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	17	27	159%			
<b>Oficina Enlace Echarati</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>			
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	2	4	200%			
Supervisiones a Grifos	Informe	5	5	100%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	1	1	100%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	5	5	100%			
Capacitaciones	Capacitación	8	8	100%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	3	3	100%			
Denuncias Ambientales	Registro	7	9	129%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	4	8	200%			
<b>Oficina Desconcentrada Cajamarca</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>606 166,00</b>	<b>562 982,98</b>	<b>93%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	20	20	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	50	52	104%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	48	54	113%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	5	5	100%			
Capacitaciones	Capacitación	14	13	93%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	18	38	211%			
Denuncias Ambientales	Registro	20	35	175%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	24	24	100%			
<b>Oficina Desconcentrada Ayacucho</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>475 439,00</b>	<b>441 593,18</b>	<b>93%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	10	10	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	34	34	100%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	26	28	108%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	7	8	114%			
Capacitaciones	Capacitación	32	34	106%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	32	38	119%			
Denuncias Ambientales	Registro	33	45	136%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	14	14	100%			
<b>Oficina Desconcentrada Ancash</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>840 374,00</b>	<b>800 140,72</b>	<b>95%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	18	19	106%			
Supervisiones a Grifos	Informe	30	31	103%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	33	39	118%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	12	16	133%			
Capacitaciones	Capacitación	19	22	116%			



Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog	Ejec	% Ejec	PIM	Ejec.	% Ejec.
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	33	59	179%			
Denuncias Ambientales	Registro	9	11	122%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	11	10	91%			
<b>Oficina Enlace Chimbote</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>			
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	10	10	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	11	11	100%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	14	15	107%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	7	8	114%			
Capacitaciones	Capacitación	11	14	127%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	29	69	238%			
Denuncias Ambientales	Registro	11	23	209%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	17	25	147%			
<b>Oficina Desconcentrada Ica</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>326 119,00</b>	<b>301 188,82</b>	<b>92%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	10	10	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	48	48	100%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	38	42	111%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	8	8	100%			
Capacitaciones	Capacitación	9	6	67%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	8	12	150%			
Denuncias Ambientales	Registro	6	40	667%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	12	12	100%			
<b>Oficina Desconcentrada Apurímac</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>222 188,00</b>	<b>189 041,01</b>	<b>85%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	16	16	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	24	26	108%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	20	20	100%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	5	6	120%			
Capacitaciones	Capacitación	14	15	107%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	27	32	119%			
Denuncias Ambientales	Registro	6	9	150%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	6	9	150%			
<b>Oficina Desconcentrada Lambayeque</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>435 128,00</b>	<b>396 199,91</b>	<b>91%</b>
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	5	5	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	20	39	195%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	20	35	175%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	5	5	100%			
Capacitaciones	Capacitación	11	14	127%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	70	77	110%			
Denuncias Ambientales	Registro	19	35	184%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	6	7	117%			





Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Eje.	PIM	Ejec.	% Eje.
Oficina Desconcentrada Moquegua		12	12	100%	312 261,00	280 792,68	90%
Evaluaciones (Botaderos y rellenos sanitarios)	Informe	10	10	100%			
Supervisiones a Grifos	Informe	13	13	100%			
Supervisiones a Gob. Locales	Informe	10	10	100%			
Talleres (Planefa, SINEFA y SINADA)	N° de talleres	19	21	111%			
Capacitaciones	Capacitación	24	25	104%			
Asistencia Técnica (Formulación del Planefa)	Informe	8	8	100%			
Denuncias Ambientales	Registro	47	66	140%			
Prevención de Conflictos Socioambientales	Informe	20	22	110%			

Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

d) Capacitaciones a las unidades técnicas encargadas de la fiscalización ambiental (Realizado por las oficinas desconcentradas)

Con el objetivo de fortalecer a las EFA para un mejor abordaje y desempeño de sus funciones de fiscalización ambiental se realizaron talleres orientados al fortalecimiento de capacidades para la formulación del Planefa de las entidades que conforman el SINEFA, y capacitaciones dirigidas a la población en general e instituciones educativas y universitarias con la finalidad de fortalecer las acciones de fiscalización.

Las acciones de capacitación que se realizaron por las oficinas desconcentradas fueron las siguientes:

- Talleres para la formulación del Planefa dirigidos a funcionarios de los gobiernos regionales y locales.
- Talleres de difusión del SINEFA dirigidos a los ciudadanos.
- Talleres de difusión del SINADA dirigidos a funcionarios de los gobiernos regionales y locales.
- Talleres para la implementación de las unidades locales (Ulefa) y las unidades regionales (Urefa) de evaluación y fiscalización ambiental dirigidos a funcionarios de los gobiernos locales y regionales.
- Taller de sensibilización a instituciones educativas y universidades en temas de fiscalización ambiental.
- Capacitación para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental dirigida a los gobiernos locales y regionales.
- Capacitación y seguimiento al desarrollo de informes trimestrales de pequeña minería artesanal dirigida a los gobiernos locales y regionales.
- Acciones de sensibilización a la población y a las autoridades para promover la participación ciudadana en las acciones de fiscalización ambiental.
- Capacitación a la población en denuncias ambientales – SINADA.
- Asistencia técnica a funcionarios de gobiernos locales en la formulación del Planefa.





Tabla 9  
Capacitaciones realizadas por las oficinas desconcentradas (2014)

N°	Actividades ejecutadas por oficina desconcentrada	Talleres			Capacitaciones						Asistencia técnica	Total
		Talleres Planeafa	Talleres Sinefa	Talleres Sinada	Talleres Ulefa y Urefa	Taller de sensibilización a instituciones educativas y universidades	Capacitación para la formulación de instrumentos legales de fiscalización ambiental	Capacitación y seguimiento al desarrollo de informes trimestrales-pequeña minería artesanal	Acciones de sensibilización a la población en temas de fiscalización ambiental	Capacitación a la población en denuncias ambientales - Sinada	Asistencia técnica a funcionarios de gobiernos locales en la formulación del Planeafa	
1	Áncash	11	5	0	0	9	0	0	9	0	59	93
2	Apurímac	4	2	0	0	7	1	1	4	0	32	51
3	Arequipa	6	1	1	3	13	0	0	4	7	92	127
4	Ayacucho	3	5	0	0	10	4	3	15	0	38	78
5	Cajamarca	4	1	0	0	5	1	1	4	0	38	54
6	Chimbote*	6	2	0	0	5	0	0	6	0	69	88
7	Cusco	7	3	0	0	12	3	1	3	0	116	145
8	La Convención*	2	2	1	0	5	0	0	2	1	3	16
9	Huancavelica	6	6	0	0	8	2	4	9	0	52	87
10	Ica	4	4	0	0	2	0	0	1	0	12	23
11	Junín	4	2	0	0	6	2	4	2	0	105	125
12	La Libertad	3	2	0	0	9	5	0	5	0	23	47
13	Lambayeque	2	3	0	0	8	0	2	2	0	77	94
14	Loreto	3	2	2	0	9	2	4	5	1	28	56
15	Madre de Dios	3	2	0	0	9	3	4	7	0	13	41
16	Moquegua	11	10	0	0	8	3	1	6	0	8	47
17	Pasco	7	2	2	0	12	1	1	10	0	36	71
18	Piura	2	2	0	1	14	1	3	8	0	18	49
19	Puno	2	1	0	2	9	0	2	6	0	22	44
20	Tacna	0	2	0	0	1	0	1	2	0	15	21
21	Tumbes	5	8	3	0	2	11	4	4	0	20	57
22	VRAEM	7	2	2	0	3	0	0	3	2	52	71
TOTAL		102	69	11	6	166	39	36	117	11	928	1 485

Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas  
(\* Oficina de enlace)



e) Denuncias ambientales (realizado por las oficinas desconcentradas)

En el año 2014, las oficinas desconcentradas registraron setecientos ochenta y ocho (788) denuncias ambientales, lo que superó la meta programada en 65%. Estas denuncias se desagregan de la siguiente manera:

- a) Registro y seguimiento de denuncias ambientales en el marco del Sinada.- Las oficinas desconcentradas registraron (de oficio o a solicitud de personas interesadas) seiscientos setenta y seis (676) denuncias ambientales y lograron una ejecución del 166% respecto de lo programado. También se realizó el seguimiento de denuncias ya registradas.
- b) Monitoreo y atención de emergencias ambientales en coordinación con la DS.- Se ha logrado una ejecución del 156% realizando ciento doce (112) atenciones y monitoreos de emergencias ambientales, que consistieron en supervisiones especiales en atención a la propia emergencia y el seguimiento a las acciones de remediación implementadas por los administrados. Cabe señalar que estas emergencias no se programan y se presentan de forma imprevista.

f) Prevención de conflictos socioambientales

Las oficinas desconcentradas realizaron doscientos ochenta y cinco (285) acciones de prevención de conflictos socioambientales a través de la participación en mesas de diálogo y el monitoreo de controversias, en apoyo a la Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales (CGCCCS). De este modo, se logró una ejecución del 116% respecto de la meta programada.

- a) Participación en mesa de diálogo.- Se participó en setenta y nueve (79) mesas de diálogo en apoyo a la CGCCCS, de modo que se logró una ejecución del 139% respecto de lo programado.
- b) Monitoreo de controversias y/o conflictos socioambientales.- Se realizaron doscientos seis (206) acciones en apoyo a la CGCCCS entre informes de reportes de conflictos y alerta temprana, de acuerdo con lo establecido por el Minam. De este modo, se logró una ejecución del 109% respecto de la meta programada en el POI.

4.1.2 **Producto 8: Empresas supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental****Actividad 1: Supervisión ambiental directa al administrado****1. Supervisión ambiental directa al administrado**

Las supervisiones realizadas por la DS y las oficinas desconcentradas —conforme al nuevo enfoque de fiscalización ambiental— se encuentran orientadas a proteger el ambiente, esencialmente de manera preventiva, buscando anticiparse a impactos negativos y que puedan ser advertidos en las unidades





productivas y corregidos oportunamente por los administrados supervisados, y adoptar medidas que reduzcan la posibilidad de emergencias ambientales.

En ese sentido, el nuevo enfoque de fiscalización ambiental, va más allá del simple seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones (instrumentos de gestión ambiental, normativa ambiental, o medidas administrativas dispuestas por el OEFA) sino que se enfoca primordialmente en advertir algún riesgo ambiental generado por el proceso productivo llevado a cabo y en verificar las mejoras desarrolladas que puedan sustentar el otorgamiento de incentivos.

Se realizaron 2 947 acciones de supervisión ambiental directa a los administrados de los sectores de: Minería (465 empresas), pesquería (293 empresas), industria (214 empresas, y de los subsectores de: hidrocarburos (1 671 empresas), electricidad (195 empresas) y, Socioambiental (109 empresas).

De este total de 2 947 acciones de supervisiones directas a los administrados se han aprobado 2 834 informes de supervisión, de las cuales el 74% (2 100) fueron realizados por la Dirección de Supervisión y el 26% (734) por las oficinas desconcentradas: con la finalidad de asegurar el cumplimiento por parte de los administrados de las obligaciones ambientales a su cargo. Con ello, se logró una ejecución del 107%, respecto de la meta programada en el año 2014. Ver tabla 8.

**Tabla 10**  
Ejecución de Supervisión ambiental directa al administrado (2014)

Actividades		Unidad de medida	Meta física 2014		
			Programado	Ejecutado	% Ejec.
DS	Supervisión ambiental directa al administrado	Informe de Supervisión	1 943	2 100	108%
OD	Supervisión ambiental directa al administrado (unidades menores)	Informe	695	734	106%
Total			2 638	2 834	107%

Fuente: Dirección de Supervisión y Coordinación General de Oficinas Desconcentradas  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

En la tabla 11 se muestra la ejecución física y financiera de la actividad y el detalle de las acciones realizadas por la Dirección de Supervisión en cada subsector, el mismo que muestra una ejecución del 108% respecto de la meta programada en el año.





**Tabla 11**  
**Ejecución de Supervisión ambiental directa al administrado (2014)**

Actividad/ Acciones	Unidad de medida	Año 2014						
		Meta física			Meta financiera			
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.	
<b>Dirección de Supervisión</b>	<b>Informe de Gestión</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>				
<b>Supervisión ambiental directa al administrado</b>	<b>Informe de Supervisión</b>	<b>1 943</b>	<b>2 100</b>	<b>108%</b>	<b>36 235 085,00</b>	<b>34 179 060,86</b>	<b>94%</b>	
1. Minería	Informe de Supervisión	396	465	117%				
2. H. Líquidos		U. mayores	358	110%	20%			
		U. menores	421	108%	116%			
3. H. Gas		U. mayores	34	32%	5%			
		U. menores	31	124%	129%			
4. Electricidad		179	195	109%				
5. Pesquería		251	293	117%				
6. Industria		174	196	113%				

Fuente: Dirección de Supervisión  
 Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Se realizaron supervisiones ambientales directas -principalmente, de tipo regular en los sectores de minería, energía (hidrocarburos y electricidad), pesquería e industria- con el objetivo de garantizar que el desarrollo de las actividades de las empresas que operan en dichos sectores se realice en cumplimiento de sus obligaciones ambientales y socioambientales.

Cabe precisar que las acciones de supervisión para el ejercicio fiscal 2014 han sido estructuradas bajo un enfoque orientado a evaluar de manera integral el desempeño de las unidades productivas correspondientes a una misma actividad económica y que operen en una misma zona geográfica. Por ello, se ha previsto desarrollar acciones de supervisión, realizando un trabajo coordinado con las oficinas desconcentradas del OEFA a nivel nacional.

En el POI 2014 se programó como meta física 2 638 supervisiones directas que planea ejecutar la Dirección de Supervisión (1 943) y las oficinas descentradas (695), de los cuales se tiene programado supervisar a las empresas de los subsectores de minería (396), hidrocarburos (1 543), electricidad (179), pesquería (251), industria (174) y Socioambiental (95).

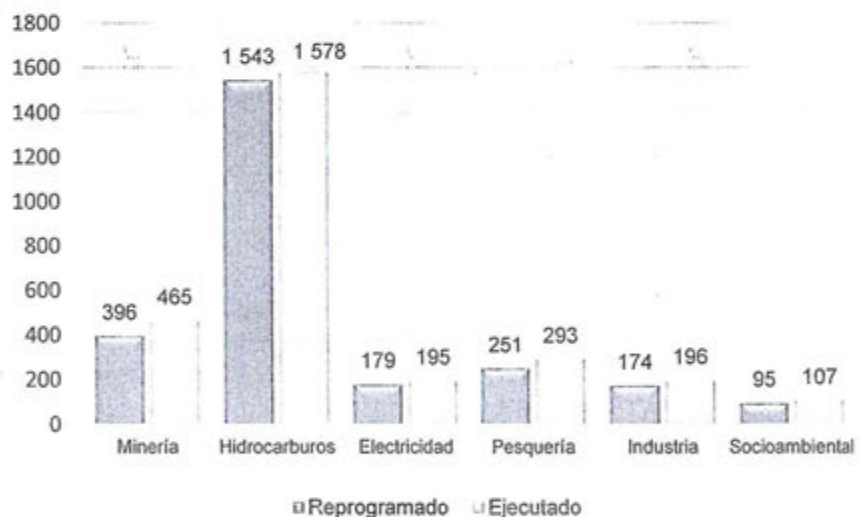
Por otro lado, se muestra el nivel de ejecución por cada sector y tipo de supervisión. Al respecto, se evidencia una ejecución del 107% respecto de las metas previstas en el POI 2014.



**Tabla 12**  
**Informes de supervisión ambiental directa al administrado (2014)**

Tipo de Supervisión/ subsector	Meta fija 2014					% ejecutado
	Reprog. 2014	Ejecutado Año 2014				
		Regular	Especial	Plan de Abandono	Total	
Supervisión ambiental directa	2 638	2 527	274	33	2 834	107%
Minería	396	397	68	0	465	117%
Hidrocarburos	1 543	1 450	95	33	1 578	102%
Hidrocarburos Mayores	432	306	81	5	392	91%
Líquidos	325	284	70	4	358	110%
Gas natural	107	22	11	1	47	44%
Hidrocarburos menores	1 111	1 144	14	28	1 186	107%
Electricidad	179	175	20	0	195	109%
Pesquería	251	222	71	0	293	117%
Industria	174	183	13	0	196	113%
Socioambiental	95	100	7	0	107	113%

Fuente: Dirección de Supervisión y Coordinación General de Oficinas Desconcentradas  
 Elaborado por la: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



**Figura 4: Programación vs ejecución de la supervisión ambiental directa al administrado (2014)**

Fuente: Dirección de Supervisión y Coordinación General de Oficinas Desconcentradas  
 Elaborado por la: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Se realizaron supervisiones ambientales directas -principalmente, de tipo regular en los sectores de minería, energía (hidrocarburos y electricidad), pesquería e industria- con el objetivo de garantizar que el desarrollo de las actividades de las empresas que operan en dichos sectores se realice en cumplimiento de sus obligaciones ambientales y socioambientales.



Cabe precisar que las acciones de supervisión para el ejercicio fiscal 2014 han sido estructuradas bajo un enfoque orientado a evaluar de manera integral el desempeño de las unidades productivas correspondientes a una misma actividad económica y que operen en una misma zona geográfica. Por ello, se ha previsto desarrollar acciones de supervisión, realizando un trabajo coordinado con las oficinas desconcentradas del OEFA a nivel nacional.

A continuación, se detallan los aspectos que distinguieron la ejecución de acciones de supervisión directa en cada sector y subsector:

- a) **Minería.**- El ámbito de supervisión en este sector comprende a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades en los estratos de mediana y gran minería. En el año 2014, se culminaron cuatrocientos sesenta y cinco (465) informes de supervisión, de los cuales trescientos noventa y siete (397) fueron supervisiones regulares y sesenta y ocho (68) de tipo especial, que representan una ejecución del 117% respecto de la meta programada en el POI 2014.
- b) **Hidrocarburos.**- Las actividades se realizaron bajo dos (2) componentes: unidades mayores y unidades menores.

Las unidades mayores están constituidas por lotes de exploración, lotes de explotación, plantas de procesamiento y refinación, terminales de almacenamiento, transporte por ductos y distribución por ductos. En el año 2014, se culminaron trescientos noventa y dos (392) informes de supervisión, de los cuales trescientos seis (306) fueron supervisiones regulares, ochenta y uno (81) supervisiones especiales y cinco (5) planes de abandono, que representan una ejecución del 91% respecto de la meta programada en el POI 2014.

Las unidades menores comprenden las plantas de comercialización o estaciones de servicio. Se culminaron un mil ciento ochenta y seis (1 186) informes de supervisión, de los cuales un mil ciento cuarenta y cuatro (1 144) fueron supervisiones de tipo regular, catorce (14) supervisiones especiales y veinte y ocho (28) planes de abandono.

Adicionalmente, a través de las oficinas desconcentradas, se realizaron cincuenta y uno (51) actividades de fortalecimiento de capacidades a los administrados de unidades menores.

- c) **Electricidad.**- La priorización de las supervisiones ambientales a las empresas del subsector electricidad se realiza aplicando los siguientes criterios adicionales a los generales: (i) al área geográfica-estacionalidad; y, (ii) a los impactos de acuerdo al tipo de instalación.





Los registros administrativos muestran que se culminaron ciento noventa y cinco (195) informes de supervisión a los administrados, que comprenden ciento setenta y cinco (175) supervisiones regulares y veinte (20) supervisiones especiales, las cuales representan una ejecución del 109% respecto de la meta programada en el POI 2014.

- d) **Pesquería**.- Las intervenciones se realizan en establecimientos industriales pesqueros dedicados a la elaboración de harina y aceite de pescado, enlatados, congelados y curados y en empresas que desarrollan acuicultura de mayor escala. En el año 2014, se culminaron doscientos noventa y tres (293) informes de supervisión, de los cuales doscientos veintidós (222) pertenecen a supervisiones del tipo regular y setenta y uno (71) del tipo especial, lo que representa una ejecución del 117% respecto de la meta programada en el POI 2014.
- e) **Industria**.- Las supervisiones se realizaron en administrados que cuentan con instrumentos de gestión ambiental en las plantas de curtiembre, cemento, papel y cerveza. Se culminaron ciento noventa y seis (196) informes de supervisión, de los cuales ciento ochenta y tres (183) fueron supervisiones regulares y trece (13) de tipo especial, que representan una ejecución del 113% respecto de la meta programada en el POI 2014.
- f) **Socioambiental**.- Se supervisó el cumplimiento de las obligaciones socioambientales asumidas por los administrados con las comunidades del área de influencia directa e indirecta en sus respectivos instrumentos de gestión ambiental (IGA) vigentes. Esta actividad inicio su ejecución en el segundo semestre 2014, logrando como resultado la realización de ciento siete (107) supervisiones, de las cuales ciento dos (102) corresponden a supervisiones regulares y cinco (5) a supervisiones especiales, los que representan el 113% de la meta programada en el POI 2014.

#### **Informes Técnicos Acusatorios (ITA's) y Reportes Públicos (RP) de Informes de Supervisión:**

Como parte de las actividades de supervisión Directa los subsectores elaboraron 459 Informes Técnicos Acusatorios (ITA's), en el cual se consigna todo aquello que califica como indicio de una presunta infracción administrativa (que no sea de menor trascendencia), su contenido forma parte de la resolución de imputación de cargos mediante la cual DFSAI inicia el procedimiento sancionador respectivo. Del mismo modo se elaboraron 925 Reportes Públicos de Informes de Supervisión, el cual contiene información técnica y objetiva resultante de la toma de muestras, análisis y monitoreos, así como otros hechos objetivos relevante relacionada con la supervisión.



**Tabla 13**  
**Informes Técnicos Acusatorios y Reportes Públicos realizado por la Dirección de Supervisión (2014)**

Subsector	Informes técnicos acusatorios	Reportes públicos
Hidrocarburos	31	353
Minería	144	141
Pesquería	167	205
Electricidad	61	78
Industria	56	148
<b>Total</b>	<b>459</b>	<b>925</b>

Fuente: Dirección de Supervisión  
 Elaborado por la Dirección de Supervisión

## 2. Seguimiento al desempeño de las entidades públicas con competencia en fiscalización ambiental

Desde el 2014, se está trabajando coordinadamente con las otras entidades públicas del Poder Ejecutivo que tienen a su cargo funciones de control ambiental. De esta manera, se pretende hacer cada vez más armónica y eficaz la fiscalización ambiental de todas las actividades económicas.

Asimismo, se está fortaleciendo las acciones de asistencia técnica y capacitación a los funcionarios públicos de las entidades de nivel local y regional, en las que el OEFA ha encontrado mayor ausencia y desconocimiento respecto del cumplimiento de las normas ambientales en el país.

En ese ámbito, se ha emprendido acciones priorizando la resolución de problemas identificados como la inadecuada disposición final de residuos sólidos y la ausencia de fiscalización de la pequeña minería y minería artesanal. Si bien el OEFA no es la autoridad de competencia directa para controlar estas actividades que afectan al ambiente en el país, como ente rector, ha liderado numerosas acciones de control y vigilancia de la actuación de estos funcionarios locales y regionales.

La DS y las oficinas desconcentradas del OEFA realizaron un total de novecientos ochenta (980) acciones de supervisión a las EFA, las cuales dieron origen a novecientos setenta y seis (976) informes de supervisión a las EFA. Al respecto, el 29% (286) de estos informes fueron elaborados por la DS, mientras que el 71% (690) fueron elaborados por las oficinas desconcentradas con la finalidad de verificar el cumplimiento e implementación de la normatividad ambiental.

Como resultado de las acciones desarrolladas por la DS y las oficinas desconcentradas del OEFA se obtuvo una ejecución total del 113% respecto de la meta programada en el POI 2014.





**Tabla 14**  
Ejecución de Supervisión a EFA (2014)

Actividades		Unidad de medida	Meta física 2014		
			Reprogramado	Ejecutado	% Ejec.
DS	Supervisión a EFA	Informe de Supervisión	229	286	125%
OD	Supervisión a EFA	Informe	634	690	109%
<b>Total</b>			<b>863</b>	<b>976</b>	<b>113%</b>

Fuente: Dirección de Supervisión y Coordinación General de Oficinas Desconcentradas  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Por otro lado, se precisa que la Dirección de Supervisión ha realizado 290 acciones de supervisión a las EFA, culminando con 286 informes, que representa una ejecución del 125%, respecto de la meta programada en el POI 2014. Ver tabla 15.

**Tabla 15**  
Actividades realizadas por la Dirección de Supervisión (2014)

Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% ejec.	PIM	Ejec.	%
Seguimiento al Desempeño de las Entidades Públicas con competencia en Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	229	286	125%	1 834 177,00	1 760 391,67	96%
Supervisión a las EFA de Gobierno Nacional	Informe de Supervisión	20	17	85%			
Supervisión a las EFA de Gobierno Regional	Informe de Supervisión	54	61	113%			
Supervisión a las EFA de Gobierno Local	Informe de Supervisión	155	208	134%			
Capacitación a las Unidades Técnicas encargadas de la Fiscalización Ambiental	Capacitación	43	81	188%			
Talleres de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental dirigido a Gobiernos Regionales	Informe	6	7	117%			
Talleres y Seminario Nacional, Regional y Local	Informe	5	12	240%			
Asistencias Técnicas	Reporte	32	62	194%			
Implementación de Planefa	Planefa presentado	401	401	100%			

Fuente: Dirección de Supervisión  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

En el marco de las supervisiones de campo y las supervisiones documentales generadas como consecuencia de diversas denuncias ambientales relacionada con la existencia de botaderos, se ha verificado la existencia de una situación de grave riesgo ambiental por la inadecuada disposición de residuos sólidos.



Las municipalidades provinciales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a este, en todo el ámbito de su jurisdicción, encontrándose obligadas a regular y fiscalizar el manejo y la prestación de los servicios de residuos sólidos de su jurisdicción.

Al existir obligaciones de fiscalización ambiental en lo referido a residuos sólidos por parte de las EFA locales y nacionales, y al haberse verificado la constante inadecuada disposición de residuos sólidos en el país, se priorizó la identificación de veinte (20) puntos críticos a nivel nacional, para lo cual se realizó monitoreos ambientales que determinen la calidad de los componentes ambientales de los lugares donde se viene disponiendo inadecuadamente de residuos sólidos, esto es, botaderos.

Como resultado de las capacitaciones y del seguimiento al desempeño de las EFA se ha verificado que cuatrocientos un (401) entidades públicas que conforman el Sinefa han presentado su Planefa, superando la meta ejecutada en el ejercicio anterior (2013) en 107% (194 Planefa presentados).

Se realizaron siete (7) talleres macroregionales para el "Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental". Logrando capacitar a trescientos cuarenta y dos (342) personas en las ciudades de Huancayo (60), Puno (60), Lima (40), Arequipa (40), Iquitos (40), y dos (2) veces en Chiclayo (102).

## **Actividad 2: Aplicación del procedimiento administrativo sancionador o incentivo**

### **1. PAS en primera instancia**

El procedimiento administrativo sancionador ambiental es un conjunto de actos a través de los cuales se investiga la posible comisión de una infracción administrativa derivada del incumplimiento de una obligación ambiental. Si en el marco de dicho procedimiento se acredita la responsabilidad del administrado, se pueden imponer sanciones y medidas correctivas.

En el OEFA, la tramitación de los procedimientos administrativos en primera instancia se encuentra a cargo de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFSAI).

La DFSAI, en el año 2014, evaluó los expedientes provenientes de los sectores de minería, energía y pesquería procedentes de la transferencia de funciones de Osinergmin y Produce, además de los expedientes remitidos por la Dirección de Supervisión del OEFA.

En el 2014, si bien se programó emitir un mil novecientos treinta y un (1 931) resoluciones en primera instancia administrativa, finalmente se emitieron un mil novecientos noventa y siete (1 997) resoluciones, obteniendo una ejecución del 103,42%.



**Tabla 16**  
**Resoluciones emitidas en primera instancia administrativa (2014)**

Actividad/ Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	%
Aplicación del procedimiento administrativo sancionador en primera instancia administrativa	Número de Resoluciones	1 931	1 997	103%	9 666 524,00	9 555 401,38	99%
Sector minería	Resoluciones	238	244	103%			
Sector energía	Resoluciones	1 565	1 585	101%			
Sector pesquería	Resoluciones	128	168	131%			

Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos  
 Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Sobre la promoción de la prevención y remediación ambiental, el OEFA cuenta con lineamientos claros para aplicar medidas correctivas<sup>2</sup>. Estos últimos reconocen la facultad del OEFA para dictar, principalmente, medidas preventivas, medidas cautelares y medidas correctivas, así como la facultad de imponer multas coercitivas frente al incumplimiento de estas dos últimas.

Con la promulgación de la Ley N° 30230 - Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, se ha intensificado la imposición de medidas correctivas. Cabe precisar que las medidas correctivas, a diferencia de las sanciones que poseen un carácter punitivo, tienen como finalidad lograr el cumplimiento material de la obligación incumplida o que se repare el daño causado de manera directa, mediante un mandato de la autoridad para tal fin.

Desde enero hasta el 12 de julio de 2014 se dictaron siete (7) medidas correctivas. Luego de entrar en vigencia la Ley N° 30230 (el 13 de julio de 2014) hasta el 31 de diciembre de 2014 la DFSAI ha dictado doscientos veinticinco (225) medidas correctivas principalmente en el sector minería.



<sup>2</sup> Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 010-2013-OEFA/CD del 22 de marzo de 2013 se aprobaron los "Lineamientos para la aplicación de las medidas correctivas previstas en el Literal d) del Numeral 22.2. del Artículo 22° de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental".

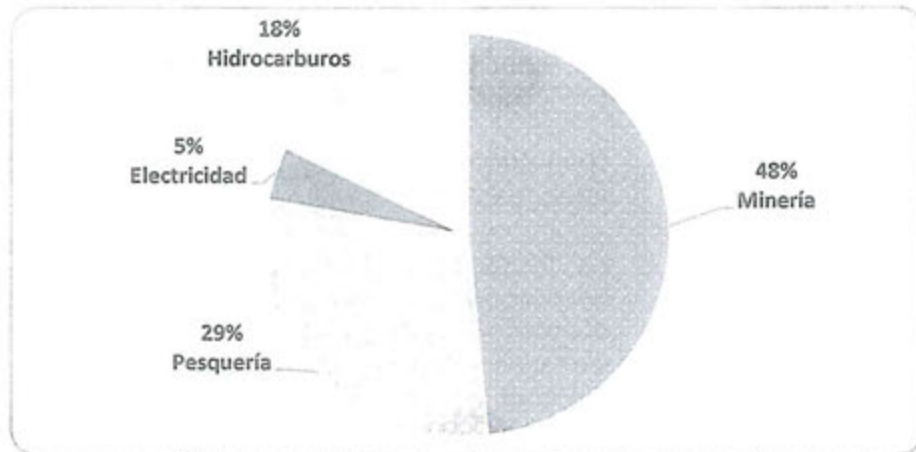


Figura 5. Medidas correctivas impuestas por la DFSAI por sector (13 de julio al 31 de diciembre de 2014)

Fuente: Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos.  
Elaborado por la Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos.

Respecto del estado de las medidas correctivas, del total de doscientos veinticinco (225) medidas correctivas dictadas el 57,7% (130) no han sido cuestionadas, es decir, se han declarado consentidas; sólo sesenta y dos (62) fueron apeladas; y, treinta y tres (33) se encuentran en plazo para ser apeladas.

Asimismo, respecto del nivel de cumplimiento de las ciento sesenta y tres (163) medidas correctivas que no han sido cuestionadas sumadas a las que se encuentran en plazo para ser apeladas, diecisiete (17) han sido cumplidas, ciento quince (115) se encuentran dentro del plazo de cumplimiento, y treinta y uno (31) están siendo evaluadas para determinar si, en efecto, estas medidas habrían sido cumplidas.

De otro lado, de acuerdo a las normas reglamentarias aprobadas para la aplicación del Artículo 19° de la Ley N° 30230<sup>3</sup>, cualquier persona natural o jurídica con interés legítimo podrá intervenir como tercero interesado en los procedimientos administrativos sancionadores tramitados por el OEFA, aportando pruebas sobre la existencia de incumplimientos a la normativa ambiental o a las medidas correctivas dispuestas por el OEFA.

Al respecto, a diciembre de 2014 se recibieron y atendieron cinco (5) solicitudes de apersonamiento de terceros en los procedimientos administrativos sancionadores. Cabe indicar que luego del análisis realizado se les incorporó en los respectivos procedimientos.

Adicionalmente, a través de la Coordinación con las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (Cofema) se elaboraron ochenta y dos (82) Informes Fundamentados, setenta y seis (76)



<sup>3</sup>

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 026-2014-OEFA/CD del 22 de julio de 2014 se aprobaron las "Normas reglamentarias que facilitan la aplicación de lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 30230 - Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país".



Informes de Competencia, treinta y seis (36) Informes Técnicos, y se atendieron doscientos cuarenta (240) requerimientos sobre participación en diligencias penales.

### **Resultados obtenidos de las actividades relacionadas a la aplicación de incentivos**

La fiscalización ambiental desarrollada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA se encuentra orientada a velar por el cumplimiento de la normativa ambiental y los compromisos ambientales de los administrados, con la finalidad de prevenir que se produzcan impactos ambientales negativos al ambiente, desincentivando la comisión de conductas infractoras y, en caso de producirse, asegurar su efectiva reparación.

Para ello, el OEFA, con el objetivo de complementar los instrumentos de carácter coercitivo que viene aplicando (multas, medidas correctivas, entre otros), ha considerado conveniente la aplicación de instrumentos voluntarios, complementarios y no coercitivos, que permitan incentivar a las empresas a que realicen un esfuerzo adicional, o máximo si es posible, es decir, motivar a estos agentes al sobrecumplimiento de la normativa ambiental.

El Registro de Buenas Prácticas Ambientales (RBPA) es uno de los instrumentos no coercitivos que el OEFA ha implementado satisfactoriamente en el transcurso de 2014. En línea con ello, el Reglamento del RBPA fue aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 034-2014-OEFA/CD, publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de octubre de 2014<sup>4</sup>, que recoge el análisis de los comentarios y observaciones formuladas por diversas instituciones y ciudadanos interesados.

Mediante el RBPA se busca fomentar y reconocer el cumplimiento cabal de las obligaciones ambientales de las empresas bajo el ámbito de competencia del OEFA. Así, se logrará evitar la contaminación del ambiente y la afectación de la salud de las personas, con lo cual se conseguirá asegurar la vigencia del derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado.

Al 31 de diciembre de 2014, son cuarenta y cinco (45) las unidades fiscalizables inscritas en el RBPA, que se encuentran ubicadas en dieciocho (18) departamentos del país y que corresponden a treinta y cinco (35) empresas. De dichas unidades, quince (15) pertenecen al subsector electricidad, diecisiete (17) al sector pesquería y trece (13) al sector minería. Cabe agregar que dichas unidades permanecerán en el RBPA del OEFA durante dos (2) años.



<sup>4</sup> La Resolución Ministerial N° 167-2014-MINAM, publicada en el diario oficial El Peruano el 14 de junio de 2014, encargó al OEFA la reglamentación del Régimen de Incentivos y del Registro de Buenas Prácticas Ambientales.

**Tabla 17**  
**Unidades fiscalizables y empresas inscritas en el RBPA por sectores (2014)**

Sector	Unidades fiscalizables		Empresas	
	Número	%	Número	% Ejec.
<b>Pesquería</b>	17	38%	15	43%
<b>Electricidad</b>	15	33%	11	31%
<b>Minería</b>	13	29%	9	26%
<b>TOTAL</b>	45	100%	35	100%

Fuente: Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos.  
 Elaborado por la Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos.

## 2. En segunda instancia y última instancia

El Tribunal de Fiscalización Ambiental es el órgano resolutorio del OEFA encargado de ejercer funciones en segunda y última instancia administrativa. Las resoluciones del tribunal son de cumplimiento obligatorio, y constituyen precedente vinculante en las materias de competencia del OEFA, siempre que se señale en la respectiva resolución, en cuyo caso deberán ser publicadas de acuerdo a ley.

Es competente para pronunciarse sobre los recursos de apelación interpuestos contra los actos impugnables emitidos por la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos y contra la adopción de medidas cautelares, multas coercitivas, medidas preventivas o mandatos emitidos por los órganos competentes del OEFA, así como para tramitar las quejas por defectos de tramitación y ejercer otras funciones que le asigne la normativa de la materia.

Desde el mes de diciembre de 2014, el Tribunal de Fiscalización Ambiental se encuentra conformado por tres (3) Salas:

- Sala Especializada en Minería.
- Sala Especializada en Energía.
- Sala Especializada en Pesquería e Industria Manufacturera.

Las Salas Especializadas del Tribunal de Fiscalización Ambiental están conformadas por tres (3) vocales.

Los vocales de las Salas Especializadas conforman la Sala Plena del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

El Tribunal de Fiscalización Ambiental cuenta con una Secretaría Técnica encargada de brindar soporte técnico legal y administrativo a las Salas Especializadas y a la Sala Plena para el cumplimiento de sus funciones.





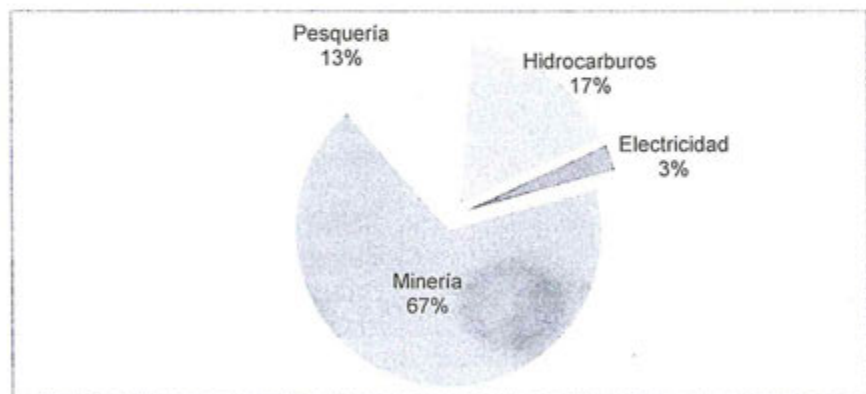
En el 2014, el Tribunal de Fiscalización Ambiental emitió ciento ochenta y nueve (189) resoluciones, dando por resueltos ciento ochenta y ocho (188)<sup>5</sup> expedientes relacionados con procedimientos administrativos sancionadores (PAS). Al respecto, ciento veinte y seis (126) corresponden a procedimientos sancionadores del sector minería, veinte y cuatro (24) del sector pesquería, treinta y dos (32) del subsector hidrocarburos y seis (6) del subsector electricidad.

**Tabla 18**  
Expedientes resueltos por el Tribunal de Fiscalización Ambiental (2014)

Actividad/ Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog	Ejec	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
Segunda Instancia Administrativa Aplicación del PAS	Número de Resoluciones	166	189	113%	2 522 298,00	2 324 915,90	92%
Sector Minería	Número de Resoluciones		127				
Sector Energía	Número de Resoluciones		38				
Sector Pesquería	Número de Resoluciones		24				

Fuente: Tribunal de Fiscalización Ambiental  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La mayor carga procedimental resuelta corresponde al sector minería con el 67%, seguida por el subsector hidrocarburos con 17% y el sector pesquería con 13% y finalmente, con menor incidencia, el subsector electricidad con el 3% de la carga total.



**Figura 6.** Expedientes resueltos por el Tribunal de Fiscalización Ambiental (2014)

Fuente: Tribunal de Fiscalización Ambiental.  
Elaborado por la Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

<sup>5</sup> Mediante el Memorando N° 183-2014-OEFA/TFA/ST se precisa que en el mes de enero, a través del Acuerdo de Sala del 21 de enero de 2014, se resolvió el Expediente N° 1467-2010-PRODUCE-DIGSECOVIDsvs. Asimismo, con la Resolución N° 013-2013-OEFA/TFA-SE1 del 24 de junio de 2014 se tramitaron dos (2) procedimientos correspondientes a la empresa Activos Mineros S.A.C. (recurso de apelación y queja). En el mes de julio se resolvió una nulidad, y en noviembre, mediante las Resoluciones números 034 y 035-2014-OEFA/TFA-SEP1 se resolvieron dos solicitudes de aclaración a procedimientos ya resueltos. En consecuencia, aunque se emitieron ciento ochenta y nueve (189) resoluciones, únicamente fueron resueltos ciento ochenta y ocho (188) PAS.

Es de destacar que mediante Resolución N° 021-2014-OEFA/TFA-SEP1 la Primera Sala Especializada Permanente competente en las materias de minería y energía aprobó un precedente administrativo de observancia obligatoria, por el cual se determina los alcances del Artículo 5° del Decreto Supremo N° 016-93-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en la Actividad Minero-Metalúrgica. Dicho precedente administrativo de observancia obligatoria fue publicado en el diario oficial *El Peruano* el 14 de noviembre de 2014.

### Actividad 3: Elaboración y difusión de Instrumentos Técnicos Normativos para la evaluación, supervisión y fiscalización Ambiental

Durante el año 2014 se logró la aprobación de veintiún (21) instrumentos técnicos normativos para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental, sobrepasando así lo programado en el POI 2014<sup>6</sup>. Además, el Minam aprobó dos (2) normas propuestas por el OEFA, con lo cual se logró la aprobación total de veintitrés (23) normas.

Tabla 19  
Instrumentos técnicos normativos aprobados por el OEFA (2014)

Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
Elaboración y difusión de Instrumentos Técnicos Normativos para la evaluación, supervisión y fiscalización Ambiental	Informe de gestión	12	12	100%	325 307,00	308 941,92	95%
Propuestas normativas por ámbitos temáticos en materia de legislación ambiental o relacionada al ejercicio de funciones a cargo del OEFA; y conducir el proceso requerido para lograr su aprobación o, en su caso, su remisión a la respectiva autoridad competente, en coordinación y con la participación de los órganos de línea. Proyecto Normativo para su aprobación y/o trámite correspondiente, elevado a PCD.	Proyecto Normativo	20	21	105%			
Absolver consultas y emitir opinión técnico legal en materia de legislación ambiental, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica y los órganos de línea	Informe	20	23	115%			
Conducir el proceso de formulación de opinión institucional del OEFA respecto de proyectos de Ley en materia ambiental, en coordinación con los órganos de línea correspondientes.	Informe	10	11	110%			
Elaboración de trabajos de investigación académica, estudios de aplicación o documentos de trabajos, para el debate técnico de las propuestas normativas a	Documento de trabajo	10	9	90%			

<sup>6</sup> De acuerdo con el POI 2014 Reprogramado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 161-2014-OEFA/PCD del 5 de diciembre de 2014, se tenían veinte (20) normas reprogramadas.



Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
ser elaboradas, en coordinación y con el soporte de los órganos de línea.							
Participación en comisiones y convenios a nivel local, nacional e internacional.	Informe o Documento de trabajo	8	8	100%			

Fuente: Coordinación General de Proyectos Normativos  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### a) Normas aprobadas por el OEFA

Se aprobaron catorce (14) instrumentos normativos para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental, según el siguiente detalle:

N°	Normas nuevas aprobadas	Resolución que aprueba la norma
1	Reglamento que regula la mejora manifiestamente evidente a que se refiere el Numeral 4.2 del Artículo 4° de la Resolución de Consejo N° 049-2013-OEFA/CD.	Resolución N° 041-2014-OEFA/CD (02.12.2014).
2	Reglamento del Régimen de Incentivos en el ámbito de la Fiscalización Ambiental a cargo del OEFA.	Resolución N° 040-2014-OEFA/CD (25.11.2014).
3	Guía de derechos del Supervisado	Resolución N° 037-2014-OEFA/CD (11.11.2014).
4	Reglamento del Registro de Buenas Prácticas Ambientales del OEFA.	Resolución N° 034-2014-OEFA/CD (22.10.2014).
5	Reglamento de participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental a cargo del OEFA.	Resolución N° 032-2014-OEFA/CD (02.09.2014).
6	Reglas jurídicas para la aplicación del Artículo 17° de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental en el ámbito de la fiscalización ambiental minera.	Resolución N° 031-2014-OEFA/CD (02.09.2014).
7	Normas reglamentarias que facilitan la aplicación de lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 30230 – Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	Resolución N° 026-2014-OEFA/CD (22.07.2014).
8	Lineamientos para remitir al OEFA el reporte trimestral sobre la ejecución de actividades de fiscalización ambiental realizadas a la pequeña minería y minería artesanal.	Resolución N° 022-2014-OEFA/CD (27.05.2014).
9	Guía para la comunicación al Ministerio Público de presuntos delitos ambientales.	Resolución N° 018-2014-OEFA/CD (07.05.2014).
10	Reglamento de Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental.	Resolución N° 016-2014-OEFA/CD (15.04.2014).
11	Reglas para la Atención de Denuncias Ambientales presentadas ante el OEFA.	Resolución N° 015-2014-OEFA/CD (8.04.2014).
12	Lineamientos para la emisión de Informes Fundamentados a cargo del OEFA.	Resolución N° 027-2014-OEFA/PCD (27.02.2014).
13	Procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación del OEFA.	Resolución N° 009-2014-OEFA/CD (29.01.2014).



N°	Normas nuevas aprobadas	Resolución que aprueba la norma
14	Lineamientos para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.	Resolución N° 004-2014-OEFA/CD (24.01.2014).

**b) Resoluciones que modifican la norma aprobada del OEFA:**

N°	Norma modificada	Resolución que aprueba la norma
1	Se aprobó ampliar el plazo para la presentación de la solicitud para el otorgamiento de incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental correspondiente al periodo 2015, hasta el 31 de marzo de 2015.	Resolución N° 049-2014-OEFA/CD (30.12.2014).
2	Se aprobó establecer que el Tribunal de Fiscalización Ambiental contará con tres (3) Salas Especializadas en Minería, Energía y Pesquería e Industria Manufacturera.	Resolución N° 039-2014-OEFA/CD (25.11.2014).
3	Se aprobó modificar los Artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 19°, 20°, 22°, así como la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento Interno del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA.	Resolución N° 038-2014-OEFA/CD (25.11.2014).
4	Se aprobó modificar los Artículos 1°, 2°, 7°, 8°, 9° y 10°, así como la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento Especial de Supervisión Directa para la Terminación de Actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA.	Resolución N° 013-2014-OEFA/CD (04.03.2014).
5	Se aprobó modificar el Artículo 8° del Reglamento del Concurso Público para la Designación de Vocales del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA.	Resolución N° 006-2014-OEFA/CD (24.01.2014).
6	Se incorporó el artículo 6°-A, se modificó el artículo 8° y se modificó la única disposición complementaria transitoria del Reglamento para la Subsanación Voluntaria de Incumplimientos de Menor Trascendencia.	Resolución N° 005-2014-OEFA/CD (24.01.2014).
7	Se aprobó modificar el numeral 8.4 del artículo 8° y se incorporó el Artículo 8-A° del Reglamento de Supervisión directa del OEFA.	Resolución N° 003-2014-OEFA/CD (14.01.2014).

**c) Normas aprobadas por el MINAM, dos (2):**

N°	Normas aprobadas por el MINAM	Documento que aprueba la norma
1	Establecer el Régimen de incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental con la finalidad de promover las prácticas empresariales conducentes a prevenir y a reducir en mayor medida los impactos negativos en el ambiente.	Resolución Ministerial N° 167-2014-MINAM (13.06.2014).
2	Decreto Supremo establece disposiciones reglamentarias para la aplicación del numeral 12.3 del artículo 12° de la Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.	Decreto Supremo N° 005-2014-MINAM (8.04.2014).





## Actividad 4: Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental y control de agentes contaminantes

### 1. Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental y control de agentes contaminantes (DE)

La función evaluadora brinda el soporte para las acciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental, coadyuvando a identificar el nivel de la afectación ambiental que pueda ser atribuida a un presunto responsable. Esta función considera la realización de acciones de monitoreo y vigilancia ambiental (componentes agua, aire, suelo, ruido, entre otros), así como información de línea de base y agentes contaminantes. Asimismo, en el marco de la función evaluadora, se realizaron acciones para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.

En síntesis, existen tres (3) tipos de actividades que comprenden:

- 1) **Planes de Evaluación:**
  - a) Lote 1AB
  - b) Lote 8
  - c) Cuenca Baja del Marañón
  - d) Cuenca Ilo - Moquegua
  - e) Cuenca de Chilca
  - f) Bahía de Samanco
  - g) Bahía de Sechura
  - h) Zona acuícola del distrito de Zarumilla
- 2) **Identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos (fichas)**
- 3) **Monitoreos de Calidad Ambiental:**
  - a) Monitoreo de los Planes de Evaluación
  - b) Monitoreos participativos
  - c) Monitoreos no participativos
- 4) **Organismos vivos modificados (OVM)**

En el año 2014 se realizaron un total de dos mil setecientos siete (2 707) acciones de vigilancia y monitoreo ambiental se desagregan de la siguiente manera: diez (10) planes de evaluación, catorce (14) monitoreos participativos, trescientos sesenta y nueve (369) monitoreos no participativos (según detalle: trescientos catorce (314) monitoreos ambientales, siete (7) monitoreos de radiaciones no ionizantes (RNI) y cuarenta y ocho (48) monitoreos de OVM), dos mil nueve (2 009) identificaron de presuntos pasivos ambientales y trescientos cinco (305) evaluaciones a disposiciones finales a residuos sólidos de origen municipal.

Las acciones de evaluación de la calidad ambiental son realizadas por la DE y por las oficinas desconcentradas del OEFA a nivel nacional. Al respecto, en relación con el cumplimiento de las



metas programadas en el POI 2014, se logró una ejecución del 130% que corresponde a quinientos setenta y nueve (579) informes de evaluación.

**Tabla 20**  
**Ejecución de las acciones de evaluación ambiental (2014)**

Actividades	Unidad de medida	Meta física 2014			
		Programado	Ejecutado	% Ejec.	
DE	Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental y control de agentes contaminantes.	Informe de evaluación	153	274	179%
OD	Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental – evaluaciones (botaderos y rellenos sanitarios)	Informe técnicos	292	305(*)	104%
Total			445	579(**)	130%

Fuente: Dirección de Evaluación y Coordinación General de Oficinas Desconcentradas  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Nota: (\*) Ver Tabla N° 6

Nota: (\*\*) Incluye solo los informes de las actividades programadas en el POI 2014: diez (10) planes de evaluación, cinco (5) monitoreos participativos<sup>7</sup>, doscientos cuarenta (240) monitoreos no participativos, un (1) monitoreo de radiaciones no ionizantes y dieciocho (18) monitoreos para detectar la presencia de organismos vivos modificados (OVM).

Por otro lado, es importante indicar que en el POI 2014, a través de la Dirección de Evaluación se han programado 153 informes que se desagregan en 8 planes de evaluación, 134 monitoreos en los componentes agua, suelo, aire, ruido y 11 organismos vivos modificados (OVM) y 2 000 fichas de pasivos ambientales. Los resultados que se obtengan permitirán continuar con estudios a realizarse en el año 2015 y en los años subsiguientes. Ver Tabla 21.



La participación ciudadana en materia ambiental cumple un papel fundamental, pues contribuye a garantizar una aplicación efectiva de las normas ambientales. A fin de fomentar esta participación el OEFA aprobó la Resolución de Consejo Directivo N° 032-2014-OEFA/CD "Reglamento de Participación Ciudadana en las Acciones de Monitoreo ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental" publicado en el diario oficial El Peruano el 5 de setiembre de 2014.

Los monitoreos participativos realizados por la DE vienen siendo ejecutados conforme a las disposiciones del Reglamento mencionado desde su entrada en vigencia. En el caso de los monitoreos participativos realizados en el marco de mesas y otros espacios de diálogo, el propio Reglamento ha establecido una disposición que permite flexibilizar alguna de sus fases en estos supuestos específicos, a fin de no limitar la ejecución de los monitoreos participativos.

Cabe precisar que, con anterioridad a la aprobación del referido reglamento, la DE ya venía ejecutando monitoreos participativos; no obstante a ello, la aprobación de esta norma permite identificar claramente todas las fases que componen un monitoreo participativo, y así brindar una participación aún más eficaz.



**Tabla 21**  
Ejecución de las acciones de evaluación ambiental (2014)

Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental y control de agentes contaminantes	Informe	153	347	227%	17 899 173,00	14 359 598,80	80%
Evaluación Ambiental (Planes de evaluación)	Informe	8	10	125%			
<b>Acciones programadas</b>							
1. Lote 1AB		1	1				
2. Lote 8		1	1				
3. Cuenca Baja del Marañón		1	1				
4. Cuenca Ilo Moquegua		1	1				
5. Cuenca de Chilca		1	1				
6. Bahía de Samanco		1	1				
7. Bahía de Sechura		1	1				
8. Zona acuícola del distrito de Zarumilla		1	1				
<b>Acciones no programadas</b>							
Embaste de Pasto Grande (Moquegua)		0	1				
Cuenca del Río Rimac		0	1				
<b>Monitoreo de Calidad Ambiental</b>	Informe	134	246	184%			
Monitoreos de los planes ambientales.		21	0				
Monitoreos participativos		10	5				
Monitoreos no participativos		103	240				
Monitoreos de radiaciones no ionizantes (RNI)		0	1				
Organismos vivos modificados (OVM)	Informe	11	18	164%			
Identificación de Pasivos Ambiental (Subsector hidrocarburos)	Fichas	2 000	2 009	100%			

Fuente: Dirección de Evaluación  
Elaborado por la Dirección de Evaluación.

Las acciones de evaluación ambiental desarrolladas por la DE pueden ser clasificadas en tres (3) grandes ejes de acción: (i) evaluaciones ambientales integrales; (ii) monitoreos ambientales participativos y no participativos, los cuales incluyen a los monitoreos para la detección de OVM; e (iii) identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.

### Evaluaciones ambientales integrales

Las evaluaciones ambientales integrales son las actividades más complejas de realizar pues implican la ejecución de una serie de actividades, entre ellas, visitas de reconocimiento, muestreos, monitoreos sistemáticos, estudios especializados y análisis de factores externos.



El desarrollo de las evaluaciones ambientales integrales comprende dos etapas: (i) la etapa de planificación; y (ii) la etapa de ejecución.

- a) **Etapa de planificación.**- Implica la elaboración y aprobación de los planes de evaluación ambiental integral que contienen la ubicación de la zona a ser evaluada (puede ser una cuenca hidrográfica, lote de explotación, lote de exploración, un nodo energético, una bahía, entre otros), la problemática de esta zona, los puntos a ser muestreados, los monitoreos que deberán ser efectuados para lograr los objetivos de la evaluación, los estudios técnicos especializados requeridos (de ser necesarios), un cronograma de las actividades, entre otros aspectos que deben ser definidos para dar inicio a la implementación de la evaluación.

En el 2014, la DE elaboró y aprobó diez (10) planes de evaluación ambiental integral que corresponden a las siguientes áreas de estudio:

Tabla 22  
Planes de Evaluación Ambiental Integral aprobados (2014)

Nº	Áreas de Estudio
1	Área de influencia del Lote 1AB
2	Área de influencia del Lote 8
3	Cuenca baja del río Marañón
4	Cuenca de Ilo-Moquegua
5	Cuenca baja de Chilca
6	Bahía de Samanco
7	Bahía de Sechura
8	Zona acuícola de Zarumilla
9	Área de influencia del embalse de Pasto Grande
10	Cuenca del río Rímac

Fuente: Dirección de Evaluación.  
Elaborado por la Dirección de Evaluación.

Cabe agregar, que antes de la aprobación de los planes de evaluación ambiental integral se requiere, en algunos casos, realizar visitas de reconocimiento para validar *in situ* la problemática de la zona y los puntos de monitoreo priorizados en los planes<sup>8</sup>.

La DE realizó visitas de reconocimiento en seis (6) de los diez (10) planes de evaluación ambiental aprobados en el año 2014. Las zonas en las cuales se realizaron visitas de reconocimiento son los siguientes: Ilo-Moquegua, Chilca, Samanco, Sechura, Zarumilla y cuenca del río Rímac.

<sup>8</sup> Por lo general, es necesario efectuar visitas de reconocimiento en aquellos casos en los cuales las evaluaciones ambientales integrales abarcan varios sectores cuya fiscalización está a cargo del OEFA (electricidad, minería, hidrocarburos, pesquería e industria).



- b) **Etapa de ejecución.**- La etapa de ejecución se inicia con posterioridad a la aprobación del plan de evaluación. Esta etapa puede tomar entre diez (10) meses a un (1) año y ocho (8) meses aproximadamente, dependiendo de la problemática de la zona, de su magnitud, de la información previa existente, entre otros aspectos. En el 2014 se comenzaron a ejecutar siete (7) de los diez (10) planes aprobados (Lote 8, Lote 1AB, Marañón, Chilca, Samanco, Zarumilla y Pasto Grande). No obstante, el resultado final de estas evaluaciones se verán reflejados en informes a aprobarse en los años 2015 y 2016.

En el marco del inicio de la implementación de siete (7) planes de evaluación ambiental, se efectuaron diez (10) monitoreos ambientales, los cuales deberán ser complementados con nuevos monitoreos y estudios técnicos especializados en los años 2015 y 2016 para generar un resultado final de esta implementación. El detalle de estos diez (10) monitoreos se encuentra en la siguiente tabla<sup>9</sup>.

Tabla 23  
Actividades realizadas en el marco de los planes de evaluación ambiental integral aprobados (2014)

Evaluaciones Ambientales Integrales		
N°	Planes de evaluación ambiental integral aprobados	Monitoreos ambientales (inicio de la ejecución de la evaluación)
1	Área de influencia del Lote 1AB	1
2	Área de influencia del Lote 8	2
3	Cuenca baja del río Marañón	1
4	Cuenca baja de Chilca	1
5	Bahía de Samanco	2
6	Zona acuícola de Zarumilla	1
7	Área de influencia del embalse de Pasto Grande	2
8	Cuenca de Ilo-Moquegua	---
9	Bahía de Sechura	---
10	Cuenca del río Rímac	---
Total		10

Fuente: Dirección de Evaluación.  
Elaborado por la Dirección de Evaluación.

### Monitoreos ambientales participativos y no participativos

Los monitoreos ambientales ejecutados en ejercicio de la función evaluadora implican el desarrollo de una serie de muestreos en diferentes puntos del área de influencia de una determinada actividad para identificar el nivel de impacto en los diversos componentes ambientales.

<sup>9</sup> Cabe señalar que estos diez (10) monitoreos están siendo considerados como parte de los trescientos (314) monitoreos no participativos que se reportan en la Tabla 4. Por esa razón, ya no se reportan como monitoreos realizados en el marco de evaluaciones ambientales integrales.

Los monitoreos pueden ser efectuados como parte de una evaluación ambiental integral, fuera de una evaluación ambiental integral, en el marco de espacios de diálogo (mesas de determinadas zonas, componentes ambientales y parámetros delimitados).

De modo amplio, los monitoreos ambientales pueden ser clasificados como participativos o no participativos. En el caso de los monitoreos participativos es de aplicación la Resolución de Consejo Directivo N° 032-2014-OEFA/CD "Reglamento de Participación Ciudadana en las Acciones de Monitoreo Ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA" mediante el cual se han formalizado las etapas y acciones que el OEFA realiza, antes, durante y después de los monitoreos participativos.

Los monitoreos no participativos son aquellos en los cuales no participa la sociedad civil, lo cual no limita que el OEFA atienda las solicitudes de información formuladas por la sociedad civil, en tanto que esta información es de acceso público.

En el año 2014, la DE ha realizado trescientos ochenta y tres (383) monitoreos ambientales que comprenden catorce (14) monitoreos participativos y trescientos sesenta y nueve (369) monitoreos no participativos. A su vez, los monitoreos no participativos se desagregan en treientos catorce (314) monitoreos de componentes ambientales (agua, aire, suelo, sedimento y ruido), siete (7) monitoreos de RNI, y cuarenta y ocho (48) monitoreos piloto para la detección de OVM (esta solo constituye una fase indiciaria y preliminar y requiere de acciones complementarias a ser realizadas en el año 2015).

Como resultado de estas acciones de monitoreo, la DE aprobó doscientos sesenta y cuatro (264) informes técnicos, de los cuales cinco (5) corresponden a monitoreos participativos y doscientos cincuenta y nueve (259) a monitoreos no participativos.

Tabla 24  
Monitoreos ambientales realizados por la DE (2014)

Tipos de monitoreo	Componentes / número		Informes aprobados
Monitoreos participativos	Agua	4	
	Suelo	6	
	Aire	4	
<b>Sub total</b>		<b>14</b>	<b>5</b>
Monitoreos no participativos	Monitoreos de componentes ambientales	314	240
	Monitoreos de RNI	7	1
	Monitoreos piloto para la detección de OVM	48	18
<b>Sub total</b>		<b>369</b>	<b>259</b>

Fuente: Dirección de Evaluación.  
Elaborado por la Dirección de Evaluación.



a) **Monitoreos ambientales participativos.**- La DE realizó catorce (14) monitoreos ambientales participativos: cuatro (4) monitoreos de agua<sup>10</sup>; seis (6) monitoreos de suelo<sup>11</sup>; y cuatro (4) monitoreos de aire<sup>12</sup>.

b) **Monitoreos Ambientales No Participativos.**-

- **Monitoreos de componentes ambientales**

Se realizaron trescientos catorce (314) monitoreos no participativos correspondientes a monitoreos de componentes ambientales: ciento cuarenta y ocho (148) del componente agua; ochenta y dos (82) de suelo; veintinueve (29) de aire; y cincuenta y cinco (55) de ruido.

- **Monitoreos de RNI**

La DE ejecutó siete (7) monitoreos de RNI en los siguientes distritos de la ciudad de Lima: Pueblo Libre, Callao, Chorrillos, Santiago de Surco, Miraflores, San Isidro y San Borja. En el año 2014 se aprobó el Informe N° 120-2014-OEFA/DE-SDCA correspondiente al distrito de Pueblo Libre. Los informes de los seis (6) distritos restantes serán aprobados en el año 2015.

- **Monitoreos piloto para la detección de OVM**

La DE realizó cuarenta y ocho (48) monitoreos para la detección de OVM en establecimientos comerciales de insumos agropecuarios, a través de dos (2) salidas de inspección ejecutadas en los meses de octubre y diciembre del año 2014<sup>13</sup>. Estas actividades de detección son indiciarias y preliminares y requieren de acciones complementarias que serán realizadas en el año 2015.

De acuerdo con el POI 2014, la DE tenía como meta física anual la elaboración de once (11) informes técnicos sobre actividades de monitoreo para la detección de OVM. No obstante ello, esta dirección aprobó dieciocho (18) informes técnicos que detallan



<sup>10</sup> Estos cuatro (4) monitoreos de agua se efectuaron con posterioridad a la entrada en vigencia del Resolución de Consejo Directivo N° 032-2014-OEFA/CD "Reglamento de Participación Ciudadana en las Acciones de Monitoreo ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental".

<sup>11</sup> Del total de seis (6) monitoreos de suelo, tres (3) se efectuaron con posterioridad a la entrada en vigencia del Resolución de Consejo Directivo N° 032-2014-OEFA/CD "Reglamento de Participación Ciudadana en las Acciones de Monitoreo ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental".

<sup>12</sup> Del total de cuatro (4) monitoreos de aire, tres (3) se efectuaron con posterioridad a la entrada en vigencia del Resolución de Consejo Directivo N° 032-2014-OEFA/CD "Reglamento de Participación Ciudadana en las Acciones de Monitoreo ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental".

<sup>13</sup> Estos monitoreos piloto fueron efectuados por la DE cuando no se contaba con el marco legal necesario para estos efectos. Actualmente se ha aprobado el Decreto Supremo que modifica los artículos 3, 33, 34 y 35 e incorpora dos anexos al Reglamento de la Ley N° 29811, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM sobre el control de ingreso al territorio nacional de organismos vivos modificados (aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014 - MINAM. Sin embargo, se encuentra pendiente de aprobación el Plan Multisectorial de Vigilancia y Alerta Temprana respecto de la liberación de OVM en el ambiente, en el marco de la Ley N° 29811.

actividades preliminares e indiciarias realizadas básicamente en establecimientos comerciales de insumos agropecuarios.

**Tabla 25**  
Distritos visitados en los monitoreos para la detección de OVM (2014)

	Ubicación		
	Departamentos	Provincias	Distritos
Monitoreos piloto para la detección de OVM	Tumbes	Tumbes	Corrales
			Tumbes
		Zarumilla	Aguas Verdes
	Piura	Piura	Piura
			La Unión
		Sullana	Sullana
	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo
			J. Leonardo Ortíz
			Lambayeque
	La Libertad	Chepén	Chepén
		Trujillo	Trujillo
			Virú
	Áncash	Santa	Chimbote
		Casma	Casma
		Huarmey	Huarmey
	Lima	Barranca	Barranca
		Huaral	Huaral

Fuente: Dirección de Evaluación.  
Elaborado por la Dirección de Evaluación.

### Identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos

En virtud a las competencias que le fueron atribuidas al OEFA mediante la Resolución Ministerial N° 042-2013-MINAM, la DE realiza, desde febrero del año 2013, acciones para la detección de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos en el marco de lo establecido en la Ley N° 29134 - Ley que regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-EM.

A fin de cumplir con dicha función, el OEFA aprobó el "Plan de Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos 2013-2014", a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 005-2013-OEFA/CD. En aplicación de dicho plan, en el año 2014 la DE realizó visitas a posibles pasivos ambientales del subsector hidrocarburos ubicados en los departamentos de Loreto, Tumbes, Piura, Ucayali, Pasco, Puno, Cusco, Madre de Dios, Ica y Amazonas.

Sobre la base de estas visitas se aprobaron dos mil nueve (2 009) fichas técnicas, cuyo detalle consta a continuación.





**Tabla 26**  
Fichas aprobadas por departamento visitado (2014)

Departamento	Fichas técnicas
Loreto	21
Tumbes	52
Piura	1 918
Ucayali	5
Pasco	5
Puno	2
Cusco	3
Madre de Dios	1
Ica	1
Amazonas	1
Total	2 009

Fuente: Dirección de Evaluación.  
Elaborado por la Dirección de Evaluación.

Al respecto, debe precisarse que en el año 2014 se aprobaron ochocientos treinta y cuatro (834) informes que corresponden a fichas generadas en el año 2014. Del total de estos informes, solo ochocientos seis (806) informes determinan la existencia de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos (PASH) y por tal razón fueron remitidos al Ministerio de Energía y Minas (Minem)<sup>14</sup>.

**Tabla 27**  
Informes técnicos aprobados en el año 2014

Unidad de medida	Ene-Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Fichas	-	5	204	32	593	834

Fuente: Dirección de Evaluación.  
Elaborado por la Dirección de Evaluación.

## 2. Gestión de conflictos socioambientales

Mediante la Resolución Ministerial N° 161-2011-PCM, del 24 de mayo de 2011, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aprobó los Lineamientos y Estrategias para la Gestión de Conflictos Sociales con el objetivo de "definir líneas de acción, estrategias, procedimientos y niveles de coordinación sectorial, regional y local, que orienten los procesos de gestión de conflictos sociales desde el Estado".



<sup>14</sup> Adicionalmente, se emitieron cuatrocientos dieciocho (418) informes que corresponden a fichas generadas en el año 2013, de los cuales solo trescientos sesenta y un (361) informes determinan la existencia de PASH, los mismos que fueron remitidos al Minem.

En su Numeral 6.1, la norma mencionada contempla como lineamiento para la gestión de conflictos sociales el "promover la institucionalización de la gestión de conflictos sociales en los tres niveles de gobierno" con el objeto de "asignar la responsabilidad funcional de la gestión de conflictos sociales a la unidad orgánica o dependencia según corresponda".

En atención a lo anterior, el 29 de mayo de 2013 se emitió la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 065-2013-OEFA/PCD que creó la Coordinación General de Gestión de Conflictos Socioambientales encargada de articular las acciones de prevención, monitoreo, atención y registro de aquellos conflictos socioambientales vinculados con las competencias del OEFA.

El 18 de agosto de 2014, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 114-2014-OEFA/PCD, se fortalecen las acciones en materia de gestión de conflictos socioambientales y se crearon dos (2) coordinaciones: la Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales (CSIICS) y CGCCCS, que asumieron las competencias de la Coordinación General de Gestión de Conflictos Socioambientales.

A partir de ello, la CSIICS quedó encargada de sistematizar y analizar la información sobre conflictos socioambientales proporcionada por las unidades orgánicas del OEFA; promover y realizar investigaciones y estudios para la promoción del diálogo, la prevención y la gestión de conflictos socioambientales; analizar la información de contexto general vinculada a conflictividad socioambiental; desarrollar programas de capacitación en el uso de metodologías, herramientas y procedimientos para la eficiente gestión de conflictos socioambientales; y elaborar publicaciones relacionadas, entre otras actividades.

Por su parte, a la CGCCCS le corresponde participar en representación del OEFA en la mediación y negociación de conflictos socioambientales a través de mesas de diálogo o instancias de coordinación de ámbito nacional, regional o local, supervisar el cumplimiento de los compromisos socioambientales en aspectos vinculados con la competencia del OEFA e implementar mecanismos de alerta temprana y prevención de conflictos socioambientales vinculados con las competencias del OEFA, entre otras.

Lo anterior se enmarca en la estrategia general para la prevención de conflictos sociales contemplada en el Numeral 7.1 de los lineamientos mencionados anteriormente, que establece que la intervención del Estado en la gestión de conflictos sociales comprende las etapas de (i) prevención, (ii) tratamiento y (iii) seguimiento.





Con relación a lo anterior, debe tomarse en cuenta que tanto la misión como la visión del OEFA se encuentran estrechamente vinculadas con la concepción de una fiscalización ambiental efectiva, destinada a garantizar el "equilibrio económico-ambiental", es decir, un adecuado equilibrio entre el ejercicio de actividades económicas y el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano.

La existencia de conflictos socioambientales pone en riesgo el mencionado equilibrio y requiere la participación del Estado en sus distintos niveles de gobierno, orientada a reinstaurarlo.

A lo largo del año 2014, tanto la Coordinación General de Gestión de Conflictos Socioambientales, como posteriormente la CSIICS y la CGCCCS, desarrollaron una serie de actividades en el marco de las etapas mencionadas en el párrafo precedente, según se detalla a continuación.

#### **Acciones en materia de prevención de conflictos socioambientales**

El desarrollo de las competencias del OEFA tiene impactos significativos en la prevención de conflictos.

- a) **Supervisiones socioambientales.**- La presencia del Estado, a través de una fiscalización ambiental efectiva, previene que la ciudadanía procure la solución de la problemática socioambiental que le afecta o, lo que es lo mismo, la reinstauración del equilibrio económico-ambiental, por sus propios medios —en el peor de los casos, violentos— y facilita que ello se logre por las entidades competentes a través de las vías legalmente establecidas.

Además del ejercicio de acciones de supervisión ambiental directa, lo anterior se plasma a través de acciones de supervisión socioambiental, es decir, acciones destinadas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones de corte socioambiental, contempladas en la normativa vigente e instrumentos de gestión ambiental.

Durante el 2014, la CGCCCS llevó a cabo un total de ciento nueve (109) acciones de supervisión socioambiental a administrados cuyas actividades corresponden a los sectores de energía (hidrocarburos y electricidad), minería y pesquería.



**Tabla 28**  
**Supervisiones socioambientales ejecutadas por sector (2014)**

Sector / subsector	Supervisiones
Minería	53
Hidrocarburos	50
Electricidad	5
Pesquería	1
Total	109

Fuente: Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales.

Elaborado por la Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales.

Del total de ciento nueve (109) acciones de supervisión, ciento tres (103) son acciones de supervisión regular, es decir, acciones programadas, en tanto que las seis (6) restantes son acciones de supervisión especial, es decir, no programadas y motivadas por una denuncia o un reporte de emergencia ambiental. A continuación, el detalle por sector.

**Tabla 29**  
**Supervisiones socioambientales ejecutadas por tipo y sector (2014)**

Sector - subsector / tipo de supervisión	Meta
<b>Minería</b>	<b>53</b>
Regular	53
Especial	--
<b>Hidrocarburos</b>	<b>50</b>
Regular	45
Especial	5
<b>Electricidad</b>	<b>5</b>
Regular	5
Especial	--
<b>Pesquería</b>	<b>1</b>
Regular	--
Especial	1
<b>Total</b>	<b>109</b>
Regular	103
Especial	6

Fuente: Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales.

Elaborado por la Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales.

- b) **Talleres de capacitación y sensibilización, conferencias y publicaciones.**- Conforme a la definición que contemplan los lineamientos y estrategias para la Gestión de Conflictos Sociales, la prevención también comprende la realización de talleres y la facilitación de información.



Es por ello que, como parte de las acciones de prevención de conflictos socioambientales, a lo largo del año 2014 el OEFA desarrolló setenta y ocho (78) talleres de sensibilización dirigidos a comunidades nativas y campesinas, autoridades regionales y locales, así como a organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles vinculadas con la temática ambiental. Estos talleres se han realizado en dieciocho (18) regiones del país, logrando capacitar a dos mil doscientos sesenta y cuatro (2 264) ciudadanos<sup>15</sup>.

Además de lo anterior, como parte del trabajo de promoción del diálogo y prevención de conflictos que desarrolla el OEFA, el 17 de diciembre de 2014 se llevó a cabo la conferencia "Experiencias en prevención y gestión de los conflictos socioambientales" que tuvo como objetivo compartir la labor que en materia de prevención y gestión de conflictos socioambientales están desempeñando diversas entidades del sector público y privado, con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de una cultura de paz y diálogo en nuestro país, enfatizando la necesidad de generar confianza en la fiscalización ambiental como herramienta para la protección del ambiente y la prevención de conflictos socioambientales.

La conferencia contó con la participación de entidades tales como la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Minam y la Oficina de Gestión Social del Minem. También estuvo presente la gerencia del Proyecto de Prevención de Conflictos en el Uso de Recursos Naturales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Vicepresidencia de Asuntos Sociales y Ambientales de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. para compartir su experiencia y lecciones aprendidas en la gestión de conflictos socioambientales.

Con relación a la facilitación de información como mecanismo de prevención de conflictos socioambientales, durante el 2014 el OEFA ha publicado cuatro (4) boletines electrónicos "Espacios Verdes" cuya finalidad es informar sobre las actividades que realiza en materia de gestión de conflictos socioambientales, la realización de talleres sobre fiscalización ambiental y difundir datos estadísticos referentes al registro de conflictos socioambientales vinculados con los sectores de competencia del OEFA a nivel nacional.

### **Acciones en materia de tratamiento de conflictos socioambientales**

El OEFA participa en aquellos espacios de diálogo en los que es convocado por la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la PCM, la OAAS del Minam y otras entidades que se encuentren vinculadas con las mencionadas actividades.



<sup>15</sup>

Cabe precisar que dicha labor fue llevada a cabo por la CGGCS hasta el mes de agosto de 2014, y luego por la CSIICS.

Al cierre del año 2014 el OEFA venía participando en cuarenta y nueve (49) espacios de diálogo: cuarenta y dos (42) activos y siete (7) concluidos.

El sector minería es aquel con mayor incidencia en conflictos, con un total de veinticinco (25) espacios de diálogo activos, le sigue el subsector hidrocarburos con ocho (8) espacios activos y, finalmente, se encuentran el subsector electricidad, el sector pesquería y otros sectores en los que el OEFA ejerce rectoría, los cuales cuentan con nueve (9) espacios de diálogo activos.

**Tabla 30**  
Espacios de diálogo por sector y nivel de sensibilidad (2014)

Sector / nivel de sensibilidad	Número de espacios de diálogo
<b>Minería</b>	<b>25</b>
Alta	2
Media	3
Baja	20
<b>Hidrocarburos</b>	<b>8</b>
Alta	2
Media	1
Baja	5
<b>Electricidad, Pesquería y EFA</b>	<b>9</b>
Alta	1
Media	2
Baja	6
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>
Alta	5
Media	6
Baja	31

Fuente: Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales.

Elaborado por la Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales.

### Acciones en materia de seguimiento de conflictos socioambientales

Si bien el OEFA no se encarga de efectuar el seguimiento de conflictos, en el ejercicio de sus competencias recopila indicios sobre su posible resurgimiento y los reporta a las entidades competentes para efectuar el seguimiento y el monitoreo de los mecanismos de solución pertinentes, con la finalidad de actuar de manera anticipada al resurgimiento del conflicto.

Como parte de los mecanismos de seguimiento, el OEFA participa de la Red de Alerta Temprana (RET) del Minam, herramienta que posibilita una comunicación fluida entre las entidades competentes para la pronta atención de potenciales conflictos socioambientales identificados en campo durante las distintas acciones que aquella realiza.





En el año 2014, el OEFA implementó una herramienta informática para la administración de información sobre los espacios de diálogo en los que participa. Con dicha herramienta, se facilita el registro de las características particulares de cada conflicto, los espacios de diálogo que generan y el seguimiento de los compromisos adoptados.

En el año 2014, a través de la Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales (CSIICS), ha realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboraron cuatro (4) informes de análisis de la información registrada en el software de conflictos del OEFA así como una revisión detallada de los últimos números de la revista Willaqniki de la PCM y el reporte de conflictos socioambientales de la defensoría del Pueblo, para aportar en el diseño de las estrategias de gestión de los conflictos socioambientales.
- Se desarrollaron seis (6) eventos en la ciudad de Huánuco, Tacna, Ancash, Piura y Lima, para fortalecer las capacidades de funcionarios públicos en gestión de conflictos socioambientales e informar a la población sobre los alcances y competencias institucionales del OEFA.
- Se elaboraron los contenidos de 4to y 5to número del boletín Espacios Verdes para su publicación en el siguiente ejercicio fiscal.

En la tabla 31 se muestra las actividades que se realizaron en el año 2014, según las metas programadas en el Plan Operativo Institucional.

**Tabla 31**  
**Actividades de seguimiento de conflictos socioambientales (2014)**

Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Metas (SIIC)			Meta (Presupuesto)		
		Prog.	Ejec.	% Eje	PIA	Ejec.	% Eje
Gestión y seguimiento de conflictos socio ambientales	Informe de gestión	6	6	100%	964 850,00	936 458,77	97%
Sistematización y análisis de la información sobre conflictos socioambientales de contexto general (nacional e internacional) vinculados a las competencias del OEFA	Informe	4	4	100%			
Realización de propuesta de estudio e investigación para la promoción del diálogo, la prevención y gestión de conflictos socioambientales vinculados a las actividades de competencia del OEFA.	Informe	1	1	100%			
Participación y desarrollo de programas de capacitación en el uso de metodologías, herramientas y procedimientos para la promoción del diálogo, mediación y negociación para la gestión de conflictos socioambientales en coordinación con las áreas competentes.	Informe	130	234	180%			
Elaboración de publicaciones relacionadas con la gestión de conflictos socioambientales, en coordinación con las áreas competentes.	Informe	2	2	100%			

Fuente: Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



## 4.2 Acciones Centrales

### 4.2.1 Acciones de planeamiento y presupuesto (OPP)

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento encargado de conducir los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones, racionalización, monitoreo, evaluación y cooperación técnica; conforme a la normativa vigente y desarrollo de estudios económicos vinculados a las actividades de competencia del OEFA.

Se ha atendido oportunamente a los órganos del OEFA para facilitar la operatividad y hacer seguimiento a las acciones de formulación de planes, modificaciones presupuestales, certificaciones de crédito presupuestario, la programación y formulación del presupuesto 2015, revisión y actualización de directivas, lineamientos e instrumentos de gestión; a fin de alinear la programación de tareas a cada meta presupuestaria.

Se modificó el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2014 del OEFA, en el extremo referido al consolidado de la programación de metas físicas a nivel de órganos y coordinaciones y el Formato N° 05 "Programación de metas a nivel de órgano", fue aprobado con Resolución N° 058-2014-OEFA/PCD, del 24 de abril de 2014.

Se realizaron las evaluaciones semestrales y anuales del Plan Operativo Institucional - POI, Plan Estratégico Institucional - PEI, Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM, metas e indicadores de desempeño de las Políticas Nacionales, del programa presupuestal, AgendAmbiente, se elaboró la Memoria Anual 2013 y se realizó la rendición de cuenta del titular. La tabla 32 resume las principales acciones ejecutadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**Tabla 32**  
Acciones de planeamiento y presupuesto (2014)

Actividad y Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Eje.	PIM	Ejec.	% Eje.
Acciones de planeamiento y presupuesto	Informe de gestión	43	41	95%	1 156 029,00	1 154 463,53	100%
Acciones de Planeamiento	Documento	13	14	108%			
Ejecución Presupuestal	Documento	6	6	100%			
Acciones de Organización y Modernización Institucional	Documento	21	21	88%			

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### 1) Modificación presupuestal

Se aprobó a través de 12 resoluciones la formalización de las modificaciones presupuestarias de nivel programático, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411.



1. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado con Resolución N° 079-2014-OEFA/SG, del 10 de diciembre de 2014.
2. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado con Resolución N° 076-2014-OEFA/SG, del 6 de noviembre de 2014.
3. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado con Resolución N° 066-2014-OEFA/SG, del 9 de octubre de 2014.
4. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado con Resolución N° 058-2014-OEFA/SG, del 10 de setiembre de 2014.
5. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado con Resolución N° 050-2014-OEFA/SG, del 11 de agosto de 2014.
6. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -Administración -OEFA, aprobado con Resolución N° 042-2014-OEFA/SG, del 8 de julio de 2014.
7. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA, aprobado con Resolución N° 033-2014-OEFA/SG, del 10 de junio de 2014.
8. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA, aprobado con Resolución N° 023-2014-OEFA/SG, del 9 de mayo de 2014.
9. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA, aprobado con Resolución N° 016-2014-OEFA/SG, del 8 de abril de 2014.



10. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA, aprobado con Resolución N° 010-2014-OEFA/SG, del 7 de marzo de 2014.
11. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA, aprobado con Resolución N° 005-2014-OEFA/SG, del 6 de febrero de 2014.
12. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración - OEFA, aprobado con Resolución N° 001-2014-OEFA/SG, del 9 de enero de 2014.

#### 4.2.2 Acciones de la Alta Dirección

##### 1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el máximo órgano del OEFA, que está integrado por cinco miembros que son designados mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministerio del Ambiente, encargados de definir la política institucional, entre otras funciones que indica el Reglamento de Organización y funciones del OEFA.

Entre sus principales actividades realizadas están las sesiones del Consejo Directivo sobre temas de interés institucional, la suscripción de 49 Resoluciones, del cual se aprobó reglamentos, directivas, la Memoria Anual, disposiciones de publicación de proyectos normativos.

##### 2. Presidencia del Consejo Directivo

La Presidencia del Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, que conduce el funcionamiento institucional y representa a la institución ante las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

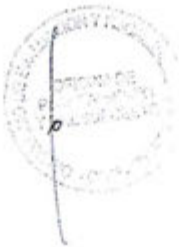
En el marco de sus funciones se suscribieron 174 resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo, se realizó acciones de seguimiento a las direcciones de línea y supervisión de la ejecución de los acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo.

- **Implementación y fortalecimiento de nuevas oficinas de coordinación – Sede Central.** Con el fin de mejorar los procesos internos del OEFA se han creado nueve (9) Coordinaciones:





- **Establecimiento de la Coordinación General del Sistema de Control**  
Establecimiento de la Coordinación General del Sistema de Control del OEFA, encargada de implementar y ejecutar el Sistema de Control Interno en la entidad, así como de ejercer las funciones vinculadas al seguimiento y monitoreo de la implementación de las recomendaciones, y a la vez del levantamiento de los riesgos identificados en el marco de las acciones y actividades de control gubernamental; mediante Resolución N° 152-2014-OEFA/PCD, del 12 de noviembre de 2014.
- **Establecimiento de la Coordinación General del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales**  
Establecer la Coordinación General del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales del OEFA, a cargo de la gestión, articulación, integración y supervisión del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales, a nivel nacional, mediante Resolución N° 143-2014-OEFA/PCD, del 24 de octubre de 2014.
- **Establecimiento de la Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica**  
Establecer la Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica del OEFA, como actividad consistente en articular las acciones del proceso de formulación de proyectos normativos y desarrollo de documentos de investigación jurídica relacionados al ejercicio de las funciones del OEFA, mediante Resolución N° 126-2014-OEFA/PCD, del 19 de setiembre de 2014.
- **Establecimiento de la Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales**  
Establecer la Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales del OEFA como actividad consistente en la gestión de información e investigación de los conflictos socioambientales vinculados a las actividades de competencia del OEFA, mediante Resolución N° 114-2014-OEFA/PCD, del 18 de agosto de 2014.
- **Establecimiento de la Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales**  
Establecer la Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales del OEFA como actividad orientada a coadyuvar en la gestión socioambiental de aquellas controversias y



conflictos vinculados a sus competencias, mediante Resolución N° 114-2014-OEFA/PCD, del 18 de agosto de 2014.

- **Establecimiento de la Coordinación General de Publicaciones**

Establecer la Coordinación General de Publicaciones del OEFA, como actividad consistente en el desarrollo de acciones destinadas a la creación, compilación, publicación y difusión de material de enseñanza, informativo, académico y compendios normativos de la fiscalización ambiental, mediante Resolución N° 062-2014-OEFA-PCD, del 7 de mayo de 2014.

- **Establecimiento de la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción**

Establecer la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción del OEFA, como actividad consistente en la atención de denuncias de presuntas conductas irregulares realizadas por los funcionarios y servidores del OEFA, mediante Resolución N° 061-2014-OEFA-PCD, del 7 de mayo de 2014.

- **Establecimiento de la Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos**

Establecer la Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos del OEFA, como actividad, consistente en desarrollar acciones destinadas a identificar, seleccionar, implementar y realizar el seguimiento de las mejores alternativas de proyectos y actividades, que permitan alcanzar los objetivos institucionales, mediante Resolución N° 041-2014/OEFA-PCD, del 8 de abril de 2014.

- **Establecimiento de la Coordinación General de Recaudación y Control del Aporte por Regulación**

Establecer la Coordinación General de Recaudación y Control del Aporte por Regulación del Organismo del OEFA, como actividad consistente en desarrollar las acciones destinadas a recaudar, gestionar y controlar el Aporte por Regulación de las empresas de los sectores Energía y Minería bajo la competencia del OEFA, mediante Resolución N° 006-2014-OEFA/PCD, del 17 de enero de 2014.

- o **Convenios suscritos**

Se suscribieron dieciocho (18) convenios de cooperación interinstitucional del cual, uno (1) se suscribió con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y diecisiete (17) convenios se suscribieron en el marco de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental - RUCFEA, y se suscribieron cuatro (4) adendas





de convenio con universidades, con el objeto de capacitar a los jóvenes universitarios del tercio superior, para que contribuyan en la difusión de la normativa que regula la fiscalización ambiental y las competencias del OEFA. A continuación se enumeran los convenios:

**Convenio con Universidades: Diecisiete (17).**

1. Universidad San Luis Gonzaga de Ica
2. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote
3. Universidad San Pedro
4. Universidad Nacional del Callao
5. Universidad ESAN
6. Universidad de Piura
7. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG)
8. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
9. Universidad Latinoamericana CIMA
10. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
11. Universidad Privada de Tacna
12. Universidad Nacional Agraria de la Selva
13. Pontificia Universidad Católica del Perú
14. Universidad Nacional del Santa
15. Universidad Tecnológica de los Andes
16. Universidad Nacional de Ucayali
17. Universidad César Vallejo

**Adendas de Convenio con Universidades: Cuatro (4).**

1. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo
2. Universidad Nacional del Altiplano
3. Universidad Nacional del Centro del Perú
4. Universidad Nacional de Tumbes

**Convenios con otra entidad pública: Uno (1).**

18. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Como parte del fortalecimiento del desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios, se aprobó el Reglamento de Elecciones de los representantes de los trabajadores para la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario, mediante Resolución N° 039-2014-OEFA/PCD, del 7 de abril de 2014.

**3. Secretaría General**

La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo.

En el marco del fortalecimiento institucional se emitió 90 Resoluciones de Secretaría General, para aprobar los siguientes documentos: estandarización de adquisición de las licencias informáticas, bases de licitación pública, la conformación del

comité de calidad para la implementación del sistema de gestión de localidad en el OEFA, bases de concurso público, directivas y otros documentos, asimismo se realizó acciones de supervisión a la difusión y sensibilización de las actividades y funciones del OEFA, se realizó acciones de Defensa Nacional y Civil (Simulacros), supervisión de las actividades de registro, publicación y archivo de la documentación oficial.

En la tabla 33 se describe las actividades ejecutadas por la alta dirección en el marco de POI 2014.

**Tabla 33**  
**Acciones de conducción y orientación superior (2014)**

Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
<b>Conducción y orientación superior</b>					<b>4 626 013,00</b>	<b>4 310 581,94</b>	<b>93%</b>
<b>Presidencia del Consejo Directivo</b>							
Atención de comunicaciones y/o solicitudes de autoridades de entidades públicas y privadas dirigidas al Presidente del Consejo Directivo.	Documento	120	1 158	965%			
Formalización de la implementación de Acuerdos del Consejo Directivo.	Documento	12	49	408%			
Emisión de Resoluciones de la Presidencia del Consejo Directivo.	Resolución	60	174	290%			
Suscripción de convenios con entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras.	Convenio	4	22	550%			
Elaboración de propuestas de mejora a la normatividad ambiental.	Documento	4	21	525%			
Aprobación de normas legales por la entidad en el ámbito de su competencia.	Documento	4	38	950%			
Mejorar el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios.	Norma aprobada	1	1	100%			
<b>Secretaría General</b>							
Monitoreo a los órganos de apoyo administrativo y de asesoreamiento del OEFA.	Documento	4	32	800%			
Emisión de directivas, lineamientos u otros dispositivos sobre asuntos administrativos del OEFA.	Documento	4	5	125%			
Mantener un registro de los dispositivos legales que emanen de la Presidencia del Consejo Directivo y de la Secretaría General.	Reporte	12	12	100%			
Transparencia y acceso a la información pública	Documento atendidos	100%	100%	100%			
Acciones de seguridad en defensa civil en la institución.	Informe	4	5	125%			
Comisión de Transferencias Sectoriales	Informe de gestión	12	12	100%			
Informe Mensual a los Secretarios Generales	Informe	12	12	100%			
Informe de Gestión Mensual	Informe	12	12	100%			
Sesiones de Comisión de	Acta	12	7	58%			





Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
Transferencia.							
Transferencia de Funciones.	Informe	4	0	0%			
<b>Trámite Documentario</b>							
Registro en el Sistema de Trámite Documentario.	Registro	30000	51902	173%			
Proceso de Contratación de Mensajería.	Proceso	1	1	100%			
Remisión de Documentos Externos.	Registro	10000	10500	105%			
Remisión de Documentos Internos.	Registro	10000	10300	103%			
Consultas.		30000	51829	173%			
Elaboración del Plan Anual de Actividades de Archivo.	Plan	1	1	100%			
Administración del Contrato de Custodia de documentos / operador logístico.	Unidad	5000	5847	117%			
Proceso de Contratación de custodia documental.	Proceso	1	1	100%			
Servicio Archivístico / Instrumentos de gestión archivística.	Transferencia	1000	901	90%			
Evaluación de Programas y Actividades.	Informe	2	0	0%			

Fuente: Trámite Documentario, Comisión de Transferencias Sectoriales, portal web institucional OEFA.

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y presupuesto.

- Otros instrumentos técnicos normativos y planes aprobados:**

N°	Planes y/o normas aprobadas	Resolución que aprueba la norma
1	Se aprobó el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2015 del OEFA.	Resolución N° 174-2014-OEFA/PCD (31.12.2014).
2	Se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Planefa 2015 del OEFA.	Resolución N° 048-2014-OEFA/CD (30.12.2014).
3	Se aprobó la 2da modificación del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2014 del OEFA, en el extremo referido al Cuadro N° 06 "Indicadores de Desempeño para el año fiscal 2014", Cuadro N° 07 "Consolidado de la programación de metas físicas a nivel de órganos y coordinaciones" y el formato N° 05 "Programación de metas a nivel de unidad orgánica".	Resolución N° 161-2014-OEFA/PCD (05.12.2014).
4	Se modificó el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2014 del OEFA, en el extremo referido al consolidado de la programación de metas físicas a nivel de órganos y coordinaciones y el formato N° 05 "Programación de metas a nivel de órgano".	Resolución N° 058-2014-OEFA/PCD (24.04.2014).
5	Se aprobó el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del OEFA.	Resolución N° 26-2014/OEFA/PCD (27.02.2014)
6	Se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal del OEFA, correspondiente al Año Fiscal 2014.	Resolución N° 023-2014/OEFA-PCD (27.02.2014).
7	Se aprobó el Sistema del Aporte por Regulación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA que comprende: el Módulo de Mantenimiento de Usuarios y Perfiles, el Módulo de Registro de Obligados y el Módulo de Declaración Jurada.	Resolución N° 019-2014/OEFA-PCD (7.02.2014).
8	Se aprobó la Evaluación del Plan Operativo Informático	Resolución N° 015-2014/OEFA-PCD



N°	Planes y/o normas aprobadas	Resolución que aprueba la norma
	para el Año 2013 del OEFA.	(30.01.2014).
9	Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado anualizado para el año 2014 del OEFA.	Resolución N° 013-2014/OEFA-PCD (30.01.2014).
10	Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2014.	Resolución N° 004-2014-OEFA/SG (22.01.2014).
11	Se aprobó la nueva escala de honorarios a asignarse a los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores inscritos como personas naturales que ejercen funciones del macroproceso de fiscalización ambiental.	Resolución N° 002-2014/OEFA-CD (06.01.2014).
12	Se aprobó el Reglamento de elecciones de los representantes de los trabajadores para la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario del OEFA.	Resolución N° 039-2014/OEFA-PCD (7.04.2014).
13	Se aprobó la Directiva N° 002-2014-OEFA/SG "Procedimiento para la remisión de información de las multas impuestas por el OEFA, para su Registro Contable".	Resolución N° 012-2014-OEFA/SG (17.03.2014).
14	Se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2014.	Resolución N° 023-2014/OEFA-PCD (27.02.2014)
15	Se modificó el Numeral 7.2.1 de la Directiva N° 002-2009-OEFA/SG-OA, "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en el OEFA"	Resolución N° 006-2014-OEFA/SG (21.02.2014).
16	Se aprobó la Directiva N° 01-2014-OEFA/SG "Directiva para la suscripción y ejecución de los Convenios de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales en el OEFA".	Resolución N° 003-2014-OEFA/SG (22.01.2014).
17	Se modificó el artículo 8° del Reglamento del Concurso Público para la Designación de Vocales del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA.	Resolución N° 006-2014-OEFA/CD (24.01.2014).
18	Se incorporó el artículo 6°-A y se modificó el artículo 8° y la Única Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento para la Subsanación Voluntaria de Incumplimientos de Menor Trascendencia del OEFA.	Resolución N° 005-2014-OEFA/CD (24.01.2014).

#### 4.2.3 Gestión Administrativa

En el año 2014, se han asumido los gastos presupuestales de las áreas administrativas, se ha realizado acciones de abastecimiento, atención a los requerimientos de los órganos de línea, se viene brindando el fortalecimiento normativo, entre otros servicios que han fortalecido la gestión institucional, a continuación se describe las oficinas que fueron financiadas a través de esta meta:

Tabla 34  
Actividades de gestión administrativa (2014)

Actividad/ Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIA	Ejec.	% Ejec.
Gestión Administrativa	Informe de gestión	12	12	100%	42 865 966,00	41 001 118,92	96%
Oficina de Administración	Informe de Gestión	12	12	100%			
Informe mensual que consolida todas las actividades realizadas por la Oficina de Administración.	Informe	12	12	100%			
Persona capacitada en el marco del programa de bienestar social orientado	Persona capacitada	28	50	179%			



Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
a promover el clima laboral que garantice contar con capital humano de alto desempeño.							
Informe de actividades de ecoeficiencia.	Informe	4	3	75%			
Acciones de seguridad y salud en el trabajo.	Informe	4	4	100%			
Oficina de Administración-Contabilidad	Informe	12	12	100%			
Informe mensual de la situación de los Estados Financieros.	Informe	12	12	100%			
Oficina de Administración-Tesorería	Informe	12	12	100%			
Informe mensual de la programación y ejecución de ingresos y egresos de tesorería.	Informe	12	12	100%			
Oficina de Administración-Logística	Informe	12	12	100%			
Informe mensual que consolida todas las actividades realizadas en el área de logística.	Informe	12	12	100%			
1.4.1. Número y monto de procesos de selección adjudicados.	Informe	12	12	100%			
1.4.2. Control de Almacén y Patrimonio.	Informe	12	12	100%			
1.4.3. Acciones de Servicios Generales (seguridad, mantenimiento y transportes).	Informe	12	12	100%			
1.4.4. Elaborar normativa interna que permita fortalecer la transparencia en las contrataciones y adquisiciones.	Norma Interna	1	1	100%			
Oficina de Administración-Contratos y Registro de Terceros		12	12	100%			
Informe mensual sobre la actualización del Banco de Datos de Terceros Consultores (personas naturales y jurídicas registradas por el OEFA).	Informe	12	12	100%			
Oficina de Administración-Ejecución Coactiva		12	12	100%			
Informe mensual sobre acciones realizadas para efectuar la cobranza de multas y sanciones en proceso coactivo.	Informe	12	12	100%			
Oficina de Administración-Recursos Humanos	Informe	12	12	100%			
Informe mensual de las acciones de personal realizadas (número y ejecución el gasto del personal del D.Leg. 728, contratación administrativa de servicios y prácticas pre profesionales y profesionales). Elaboración de Índices de Rendimiento Laboral según Grupos Ocupacionales y Niveles de Ingreso. Registro de movimientos de personal. Formulación, ejecución y evaluación del Plan de	Informe	12	12	100%			



Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
Desarrollo de las Personas.							
Acciones de motivación, liderazgo, dinámica de grupos y otros.	Persona capacitada	2 850	2 847	100%			
Acciones relacionadas con el cuidado y la prevención de la salud.	Persona capacitada	850	872	103%			
Acciones de asistencia en la atención de contingencias del trabajador.	Persona capacitada	15	18	120%			
Persona entrenada en el marco del programa de gestión de competencias orientado a desarrollar el potencial del personal que genere valor agregado a sus funciones.	Persona capacitada	40	40	100%			
Elaboración del mapa de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) y diagnóstico de necesidades de formación y capacitación, previa inducción dirigida al personal seleccionado.	Persona capacitada	15	29	193%			
Entrenamiento del personal para el desempeño de un puesto con excelentes resultados.	Persona capacitada	262	237	90%			
Evaluación de la persona entrenada.	Persona entrenada	16	21	131%			
Recaudación y Control de Aportes	Informe	12	12	100%			
Sobre el Aporte por Regulación.							
Diseñar, operar y evaluar el sistema informático de recaudación.	Informe de avance trimestral	4	10	250%			
Elaborar y actualizar el Registro de Obligados al aporte.	Registro actualizado	12	12	100%			
Control de recaudación del Aporte por Regulación: Detectar omisos de declaración y pagos (total/parcial), emitir OP y multas, actualizar estado de valores y establecer deuda exigible semanalmente.	Informe semanal	12	12	100%			
Verificar el APR declarado por los obligados: Revisión de registros contables y determinación de deuda y multas, de ser el caso.	Deuda detectada	100%	100%	100%			
Resolver, aprobar y emitir las resoluciones sobre recursos contenciosos y no contenciosos.	% Expedientes resueltos /Expedientes presentados	100%	100%	100%			
Gestión del proceso de recaudación del aporte (incluye los resultados de las acciones de cobranza coactiva).	En millones de soles	110	109,6	100%			





Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
Sobre las Multas Ambientales.							
Gestión de recaudación de multas ambientales.	Informe	12	12	100%			

Fuente: Oficina de Administración  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## 1. Oficina de Administración

La Oficina de Administración es un órgano de apoyo responsable de la oportuna y adecuada gestión de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la institución.

En cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos se han recibido, analizado y derivado documentos para ser atendidos por los responsables de cada sistema administrativo; se aprobó 578 resoluciones de Administración, por alquileres, fondos por encargo, aprobación de caja chica para la Sede Central y las oficinas desconcentradas, reembolso de gastos, solicitudes de inscripción en el Registro de terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, conformación de comités, entre otros.

### a) Recursos Humanos

- Se realizaron los pagos de las Planillas del Personal del OEFA (CAS, Decreto Legislativo N° 728, Dietas y Practicantes) cumpliendo con los cronogramas publicados en la página web del banco de la nación.
- Se registró la información en el Registro de Información Laboral (T-REGISTRO), manteniendo actualizado este módulo con el fin de evitar infracciones laborales (D.S. N° 019-2006-TR).
- Se cumplió con el pago de vacaciones trucas y compensación proporcional, realizando el cálculo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29849.
- Se ha capacitado a 237 personas en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) en seminarios, congresos, cursos y diplomados de especialización.<sup>16</sup>
- Se realizó el programa full entretenimiento por fiestas patrias gestionándose con empresas que brindan servicios de entretenimiento, turismo y recreación, diversas alternativas (teatro, circos, centros de recreación, paseos turísticos entre otros) para que el trabajador y sus familias puedan disfrutar de los



<sup>16</sup>

Con Resolución N° 013-2014-OEFA/PCD, del 30 de enero de 2014, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado anualizado para el año 2014 del OEFA.

feriados no laborables de fiestas patrias con tarifas preferenciales y facilidades de pago.

Se realizaron los siguientes eventos:

**13 eventos:**

- Olimpiadas de confraternidad: participaron 170 personas.
- Noche de estrellas: participaron 47 personas.
- Día de la secretaria: participaron 43 personas.
- Día de la madre: participaron 148 personas.
- Integración familiar: participaron 57 personas.
- Día del padre: participaron 268 personas.
- Día de la mujer: participaron 500 personas.
- Campaña escolar: participaron 28 personas.
- Taller de integración familiar: participaron 24 personas.
- Taller de equipos de alto rendimiento: participaron 40 personas.
- Concurso de dibujo y pintura: participaron 22 personas.
- Villa verde de la navidad: participaron 500 niños.
- Jornada de fortalecimiento de la cultura: participaron 1000 colaboradores.

**13 eventos:**

- Masajes anti stress: Participaron 169 personas.
- Consultoría dermatología: Participaron 44 personas.
- Masajes anti stress: participaron 243 personas.
- Consultoría dermatología: participaron 40 personas.
- Consultoría dermatología: participaron 70 personas.
- Campaña odontológica: participaron 58 personas.
- Implementación de botiquines: 27 botiquines implementados.
- Descuento en cine: 117 personas.
- Campaña de nutrición: participaron 123 personas.
- Descuento en gimnasio: 4 personas adquirieron membresías.
- Campaña oftalmológica: 75 personas.
- Campaña de quiropraxia: 101 personas.
- Campaña de vacunación: 14 personas.



**b) Contabilidad**

- o Emisión mensual del formato EP-1 que refleja la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos por todas las fuentes de financiamiento que maneja el OEFA.
- o Elaboración, formulación y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del año 2014.
- o Revisión mensual de expedientes que sustentan las fases de compromiso, devengado y girado.



- Revisión de las rendiciones de viáticos por viajes en Comisión de Servicios y rendiciones de Encargos otorgados a personal de la institución.
- Revisión y consolidación de los Partes de Almacén de manera mensual.
- Contabilización de todas las operaciones realizadas durante el año 2014, respecto de los Ingresos, Gastos y Operaciones Complementarias.
- Arqueo de Fondos y Valores periódicos e inopinados en forma mensual.

**c) Tesorería**

- Registro de giro y trámite correspondiente para pago de planillas CAS, Decreto Legislativo N° 728, dietas del directorio y Tribunal de Fiscalización Ambiental.
- Elaboración y presentación de las Declaraciones Juradas de Impuestos a la SUNAT.
- Se verificó y validó el manejo de las cuentas bancarias de la entidad, por toda fuente de financiamiento.
- Depósito y registro de ingresos o devoluciones por toda fuente de financiamiento.

**d) Ejecución Coactiva**

El OEFA efectúa la cobranza coactiva de sus acreencias de conformidad con lo regulado en el inciso b) segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1013. La entidad ejerce la potestad sancionadora y su potestad de ejecución coactiva en los casos que corresponda, facultad coactiva que es ratificada en la Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental en su sexta disposición complementaria final, en plena concordancia con lo normado con el T.U.O. de la Ley N° 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

Al término del mes de junio, en el marco de la ejecución coactiva se ha recaudado S/26 212 856,71, que representa el 68,98% según lo programado.<sup>17</sup>

**e) Logística**

La convocatoria de los diversos procesos de selección se realizó de acuerdo a la normatividad, a fin de contar con los bienes y servicios necesarios para la operatividad de los órganos del OEFA.



<sup>17</sup>

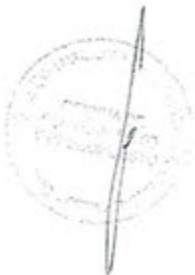
Plan de Trabajo presentado, mediante Informe N° 03-2014-OEFA/OA – Ejecución Coactiva.

Al 30 de junio de 2014, la Oficina de Logística realizó las siguientes acciones:

- Entregó la Buena Pro de seis (6) procesos de selección.
- Adquirió bienes vía Convenio Marco.
- Realizó la convocatoria de nueve (9) procesos de selección.
- Trece (13) procesos de selección, se encuentran en la etapa de estudio de Posibilidades que ofrece el mercado.
- Cuatro (4) procesos de selección cuentan con términos de referencia.

#### **Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones – PAC:**

- 1.- Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2014, a fin de incluir ocho (8) procesos de selección y excluir cuatro (4) procesos de selección, aprobado con Resolución N° 080-2014-OEFA/SG, de fecha 10 de diciembre de 2014.
- 2.- Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA para el Fiscal 2014, a fin de incluir tres (3) procesos de selección, aprobado con Resolución N° 074-2014-OEFA/SG, del 29 de octubre de 2014:
- 3.- Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2014, a fin de incluir nueve (9) procesos de selección y excluir dos (2) procesos de selección, aprobado con Resolución N° 073-2014-OEFA/SG, del 27 de octubre de 2014.
- 4.- Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA para el Año Fiscal 2014, a fin de incluir doce (12) procesos de selección y excluir tres (3) procesos de selección, aprobado con Resolución N° 059-2014-OEFA/SG, del 10 de setiembre de 2014.
- 5.- Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2014, a fin de incluir cuatro (4) procesos de selección y excluir un (01) proceso de selección, aprobado con Resolución N° 048-2014-OEFA/SG, del 30 de julio de 2014.





- 6.- Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2014, a fin de incluir un (1) proceso de selección y excluir un (1) proceso de selección, aprobado con Resolución N° 037-2014-OEFA/SG, de fecha 25 de junio de 2014.
- 7.- Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2014, a fin de incluir tres (3) procesos de selección y excluir un (01) proceso de selección, aprobado con Resolución N° 034-2014-OEFA/SG, del 20 de junio de 2014.
- 8.- Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2014, a fin de incluir cuatro (4) procesos de selección, aprobado con Resolución N° 029-2014-OEFA/SG, del 26 de mayo de 2014.
- 9.- Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2014, a fin de incluir cuatro (4) procesos de selección, aprobado con Resolución N° 009-2014-OEFA/SG, de fecha 3 de marzo de 2014.
- 10.- Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2014, aprobado con Resolución N° 004-2014-OEFA/SG, de fecha 22 de enero de 2014.

**f) Registro y Contratación de Terceros Supervisores, Evaluadores y Fiscalizadores**

- En atención a lo dispuesto en el Reglamento de Terceros se atendieron los requerimientos de contratación de Terceros solicitados por los órganos de línea, remitiéndose oportunamente los expedientes de inscripción registral (en modo magnético) a los respectivos Comités de Selección de Terceros.
- Se gestionó la suscripción de los contratos de prestación de servicios con los Terceros Supervisores, Evaluadores y Fiscalizadores de acuerdo a la selección realizada por el Comité Permanente de Selección de Terceros de las Direcciones de Línea.
- Se gestionó la suscripción de las Adendas de los Contratos con los Terceros Supervisores, Evaluadores y Fiscalizadores de acuerdo a la solicitud de renovación requerido por las Direcciones de Línea.



- La Coordinación del Registro de Terceros tiene bajo su custodia los expedientes físicos de las solicitudes de inscripción registral calificados como aptos y no aptos.
- Se dispuso la digitalización de los expedientes calificados como aptos, a efectos de optimizar la atención de los requerimientos realizados por las Direcciones de Línea.

**g) Coordinación General de Recaudación y Control del Aporte por Regulación**

**Aporte por Regulación:**

Se ha logrado recaudar en el año 2014 el importe de S/. 109 605 747,47 (Ciento nueve millones seiscientos cinco mil setecientos cuarenta y siete y 47/100 nuevos soles) por los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, según detalle:

**Tabla 35**  
**Recaudación del Aporte por regulación (2014)**  
(Cifras en nuevos soles)

Sub sectores	Recaudación del APR (Año 2014)				Total
	FONAFE	Municipal	Privada	Otras empresas	
Minería			58 899 418,08		58 899 418,08
Hidrocarburos	11 148 286,35		17 615 804,75	4 255 642,08	33 019 733,18
Electricidad	5 053 932,02	23 968,82	12 597 901,31	10 794,05	17 686 596,20
<b>Total</b>	<b>16 202 218,37</b>	<b>23 968,82</b>	<b>89 113 124,14</b>	<b>4 266 436,13</b>	<b>109 605 747,46</b>

Fuente: Oficina de Administración  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



**2. Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano**

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano es un órgano de apoyo responsable de desarrollar actividades de difusión de la labor del OEFA a través de los medios de comunicación social; tiene a su cargo la imagen institucional, administrar el portal institucional, el protocolo y las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales.

La OCAC reporta diariamente las noticias (síntesis de noticias) que se vienen suscitando a nivel nacional a través de la radio, televisión, prensa escrita e internet; con incidencia al sector ambiente.

Otras acciones realizadas:

- Se elaboró el boletín institucional, se actualizó y supervisó diariamente la página web de la institución.
- Se editó el material audiovisual para dar soporte al portal web en tiempo real de actividades de la entidad.



- Se reestructuró el portal web institucional, con un diseño más interactivo y amigable con el público externo.
- Asimismo se realizaron acciones de sensibilización en el tema de fiscalización ambiental, dirigidas a autoridades, empresarios y ciudadanía en general.

**Tabla 36**  
Acciones de comunicación y atención al ciudadano (2014)

Actividad / Acciones	Unidad de medida	Meta física 2014			
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Informe de Gestión	12	12	100%	
Difusión del Rol Institucional (Boletines electrónicos)	Boletín	12	12	100%	
Acciones de sensibilización para autoridades, empresarios y ciudadanía en general (Plan de Acción SINADA)	Eventos	40	46	115%	
Portal de Transparencia Actualizado	Contrataciones	Actualización	12	12	100%
	Personal	Actualización	4	5	125%
	Normativa	Actualización	12	12	100%
Desarrollar Talleres de Inducción interna	Talleres	11	11	100%	
Mejorar el procedimiento para la atención de reclamos, quejas y denuncias	Norma Aprobada	1	1	100%	
Actualización de Contenido y Diseño	%	100%	100%	100%	

Fuente: Oficina de Comunicación y Atención al Ciudadano  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Asimismo, para el fortalecimiento de comunicaciones y atención al ciudadano se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron 46 acciones de sensibilización para autoridades, empresarios y ciudadanía en general, logrando capacitar a 3 228 personas durante al año 2014, en como presentar denuncias ambientales ante el OEFA a través del SINADA.
- Se realizaron 11 talleres de inducción a nuevos colaboradores del OEFA, esta actividad fue realizada por la CGCFA, logrando capacitar a 340 nuevos colaboradores del OEFA.
- Se realizaron seis (6) foros regionales "Fiscalización para el cambio", en la ciudad de Chiclayo, Chimbote, Junín, Cusco y Tacna al que asistieron 2 510 personas.
- Se realizaron seis (6) seminarios en los siguientes temas:
  - o Retos de la fiscalización ambiental a cargo de las entidades del Poder Ejecutivo.
  - o Tipificación de infracciones, graduación de multas, ejecutoriedad de las sanciones e informes fundamentados.



- o Tipificación de infracciones, graduación de multas, ejecutoriedad de las sanciones e informes fundamentados para colaboradores del OEFA.
  - o La fiscalización ambiental del manejo y disposición final de las aguas residuales en el Perú.
  - o La función supervisora de las entidades de fiscalización del Poder Ejecutivo.
  - o II Seminario Internacional de Derecho Administrativo Sancionador Ambiental.
- Se ha participado en los siguientes eventos realizados por el MINAM:
- o Feria ambiental Sinergia 2014
  - o Reciclar para abrigar (se recolectó 270 kilos de botellas de plástico)
  - o Día de la Calidad del aire (DIAIRE)
  - o Día Interamericano de la limpieza y ciudadanía (Diadesol)
  - o Campaña "Por de tu parte".
  - o COP 20 se participó en el evento "Voces por el Clima" con cinco (5) temas.
- Se ha participado en otros eventos para fortalecer la imagen institucional del OEFA a nivel nacional.
- o Conferencia "Consolidando el nuevo enfoque de la fiscalización ambiental".
  - o Campaña de arborización en los grifos de la capital (promovido por la Asociación de Grifos y Estaciones de Servicio del Perú - AGESP).
  - o Plantación de árboles en Manchay en el programa "Adopta un árbol".
  - o Semana de la educación ambiental en el Perú

**Coordinación General de Publicaciones.** La coordinación se encarga en editar los documentos, diseñarlos y diagramarlos

En el 2014, se cumplió con la meta anual de doce (12) boletines en el año, además de publicar cuatro (4) boletines adicionales vinculados a la temática de conflictos socioambientales.

Asimismo, se generó nueve (9) libros y seis (6) cartillas, además de una infografía acerca del Artículo 19º de la Ley N° 30230 y un encarte acerca de la fiscalización ambiental eficiente que realiza el OEFA publicado en la revista *Caretas*.





**Tabla 37**  
Publicaciones realizadas por el OEFA (2014)

Mes	Nombre de publicación	Tipo de producto
Enero	Boletín institucional	Boletín
Febrero	Boletín institucional	Boletín
	La fiscalización ambiental en residuos sólidos	Cartilla
	Compendio de normas e instrumentos jurídicos en materia de fiscalización ambiental. Tomo II	Libro
Marzo	Boletín institucional	Boletín
	El derecho administrativo sancionador ambiental: Experiencias en Colombia, España y Perú	Libro
	El ABC de la fiscalización ambiental para escolares	Libro
Abril	Boletín institucional	Boletín
	Espacios verdes	Boletín
	Fiscalización ambiental en aguas residuales	Cartilla
	El régimen común de fiscalización ambiental	Cartilla
	La fiscalización ambiental en el Perú. Reflexiones sobre las funciones y atribuciones del OEFA	Libro
Mayo	Boletín institucional	Boletín
	La planificación en la fiscalización ambiental	Cartilla
	Fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal. Informe 2013	Libro
Junio	Boletín institucional	Boletín
Julio	Fiscalización eficiente	Suplemento publicado en la revista <i>Caretas</i>
Agosto	Boletín institucional	Boletín
	Aplicación del Artículo 19º de la Ley Nº 30230	Infografía
	Aporte por Regulación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Cartilla
	Bases de la Fiscalización Ambiental en el marco de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental	Libro
Setiembre	Boletín institucional	Boletín
	El financiamiento de la fiscalización ambiental en el Perú. El Aporte por Regulación que percibe el OEFA	Libro
	La ética en la función pública	Libro
Octubre	Boletín institucional	Boletín
	Espacios verdes	Boletín
Noviembre	Boletín institucional	Boletín
Diciembre	Boletín institucional	Boletín
	Espacios verdes	Boletín
	Cartilla del ABC de la fiscalización ambiental	Cartilla
	El rol del OEFA en la gestión de conflictos socioambientales	Libro

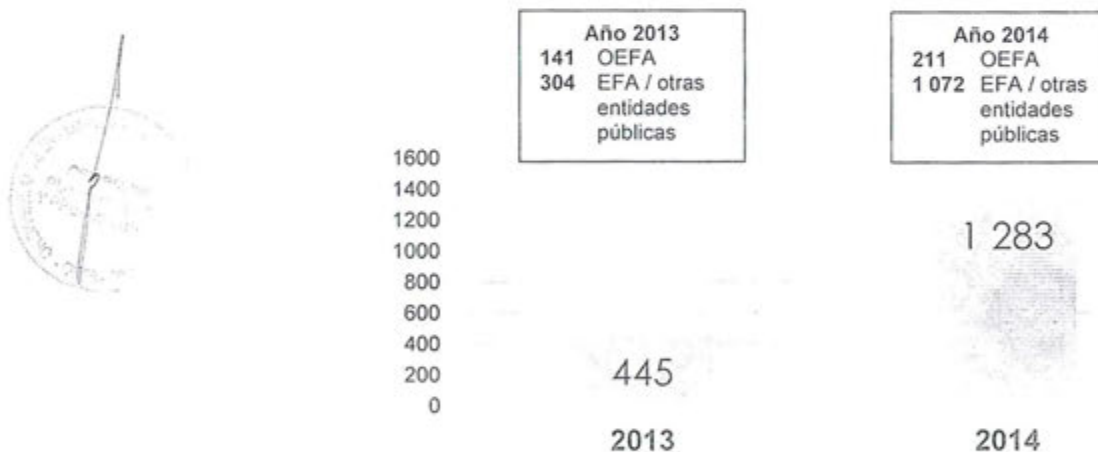
Fuente: Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.  
Elaborado por la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.



- Se atendieron 4 419 consultas de ciudadanos de manera telefónica (2 794), virtual (1 181) y presencial (444) a través del Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC).
- En el 2014 se mejoró la comunicación a través de los diferentes canales de comunicación como las redes sociales (Facebook, twitter, youtube, flickr), prensa escrita, radio y televisión para la búsqueda del posicionamiento de la institución.
- En el año 2014, el número de suscriptores del Facebook del OEFA llegó a 38 568 seguidores. De manera periódica, OCAC realiza trivias ambientales en nuestro fan page, promoviendo así la participación de nuestros seguidores para obtener packs de publicaciones OEFA.
- Se publicaron 44 videos a través del youtube. En la cuenta oficial de Twitter del OEFA se registraron 4 452 seguidores.

**Coordinación General del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales.** A continuación se muestra lo siguiente.

- En el año 2014 la Coordinación General del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (CGSINADA) registró un mil doscientos ochenta y tres (1 283) denuncias ambientales, lo cual significó un incremento notable en el número de denuncias con relación al año 2013.



**Figura 7. Denuncias ambientales registradas durante los años 2013 y 2014**

Fuente: Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.  
Elaborado por la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.



Es importante señalar que las denuncias ambientales recibidas por la CGSINADA pueden estar referidas a hechos de competencia directa del OEFA en el ámbito de sus facultades o bajo la competencia de otras entidades públicas dentro del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

En tal sentido, en gráfico se muestra el número de denuncias ambientales recibidas y gestionadas a través de la CGSINADA en el 2014, en el cual se puede apreciar las denuncias de competencia directa del OEFA (211), así como las denuncias correspondientes a las competencias de otras entidades públicas (1 072):

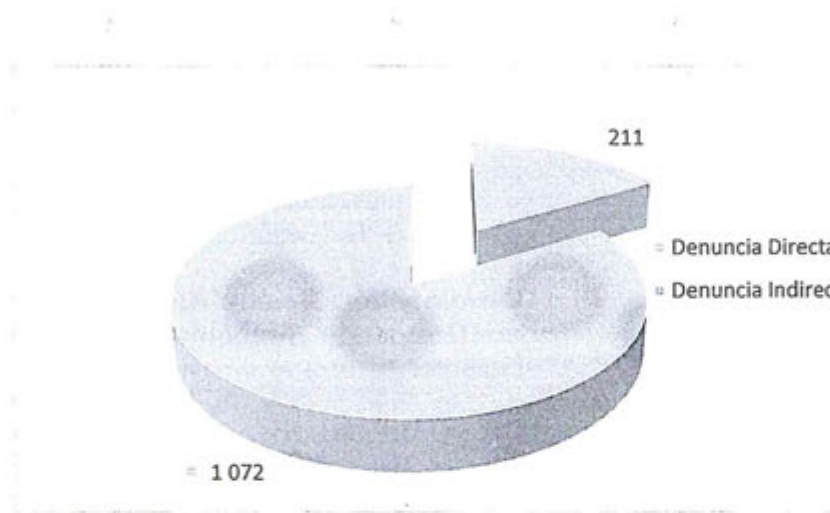


Figura 8: Total de denuncias recibidas por la CGSINADA (2014)

Fuente y elaborado por la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano (CGSINADA)

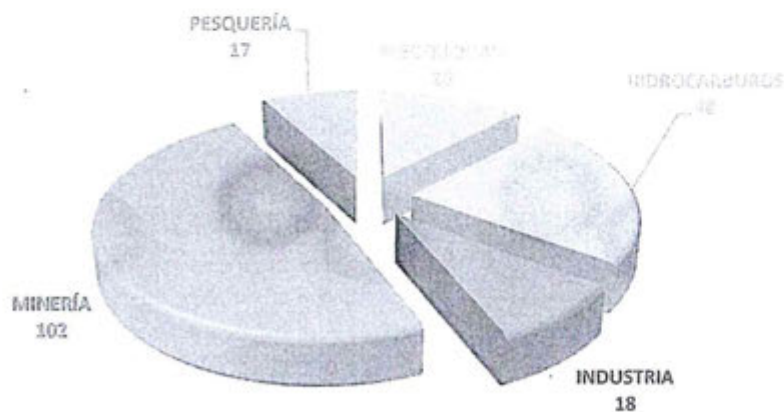


Figura 9: Denuncias ambientales registradas de competencia directa del OEFA (211) (2014)

Fuente y elaborado por la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano (CGSINADA)

La figura 9 muestra el detalle por unidad productiva (sector) de las 211 denuncias ambientales registradas de competencia directa del OEFA, siendo la mayor cantidad denuncias en el sector minería.

- Se aprobaron las "Reglas para la atención de denuncias ambientales presentadas por el OEFA", mediante Resolución N° 015-2014-OEFA/CD, del 8 de abril de 2014.

#### 4.2.4 Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ es el órgano responsable de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA que le sean consultados por los diferentes órganos de la institución, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA; dependiendo jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General.

Conforme a las metas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) de la OAJ de 2014, y dentro del marco de las funciones asignadas a esta Oficina, según lo dispuesto en el Artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, se consideraron como acciones prioritarias la asesoría y opinión legal en materia ambiental y gestión pública, así como la asesoría legal a la Alta Dirección del OEFA, entre otras.

En tal sentido, la Oficina de Asesoría Jurídica brindó asesoría legal para la emisión de Resoluciones de Consejo Directivo, Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo, Resoluciones de Secretaría General y otras; habiéndose compendiado las principales acciones llevadas a cabo en el Informe de Gestión Anual 2014.

En consecuencia, la Oficina de Asesoría Jurídica coadyuvó al cumplimiento de los objetivos estratégicos generales y específicos de la entidad, así como con las funciones asignadas por la Alta Dirección, durante año 2014.



**Tabla 38**  
**Acciones de Asesoría Jurídica**

Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog	Ejec	% Ejec	PIV	Ejec	% Ejec
Asesoramiento técnico y jurídico	Informe de gestión	12	12	100%	882 399,00	862 085,29	98%
Informe de gestión mensual	Informe	12	12	100%			
Opinión en temas de gestión pública	Informe	184	321	174%			
Informe en temas de gestión ambiental	Informe	43	46	107%			

Fuente: Oficina de Asesoría jurídica  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Se emitieron 321 Informes de Opinión Legal en materia de gestión pública, que superaron la meta física programada para el año 2014 que ascendía a un total de 184 Informes de Opinión Legal.

Se emitieron 46 Informes de Opinión Legal en materia de Gestión Ambiental, que superaron la meta física programada para el año 2014 que ascendía a un total de 43 Informes de Opinión legal.

Por otro lado, se han emitido 506 memorándums, 9 oficios y 6 cartas, con los cuales se ha dado trámite e impulso a requerimientos de diversas oficinas del OEFA, así como de entidades públicas y privadas.

#### 4.2.5 Oficina de Control Institucional

La Oficina de Control Institucional está encargada de ejecutar el control gubernamental interno preventivo y posterior, en cumplimiento de planes y programas anuales y el control gubernamental externo, por encargo de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y demás disposiciones legales vigentes.

En el desempeño de sus funciones han emitido informes de acciones de control e informes de veeduría, asimismo, han realizado acciones de control emitiendo informes y exámenes especiales que contienen recomendaciones a implementar por los diferentes órganos del OEFA.

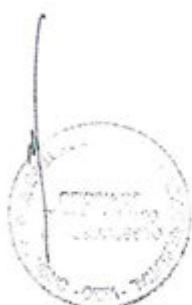
**Tabla 39**  
**Acciones de Control y Auditoría (2014)**

Actividad/ Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
Acciones de control y auditoría	Informe de gestión	12	12	100%	901 325,00	896 105,22	99%
Informe de gestión mensual	Informe	12	12	100%			

Fuente: Oficina de Control Institucional  
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Para el periodo 2014, se programaron la realización de tres (3) acciones de control, las cuales fueron ejecutadas al 100%, emitiendo los informes respectivos, además de siete (7) Memorándums de Control Interno como resultado de dichas acciones de control.

Por otro lado, se realizó doce (12) de las diez (10) actividades de control, vinculadas a la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, así como a la participación en veedurías de procesos de selección y entregas de cargo y la emisión de orientaciones de oficio, según lo programado en el Plan Anual de Control alcanzando el 120% de ejecución de dicha meta.



### 4.3 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP

#### 4.3.1 Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA

En el año 2014 se ejecutó al 100% de la meta física y financiera, según el siguiente detalle:

- Se culminó con la emisión de la mensajería radial a nivel nacional y regional (componente 1).
- Se adquirieron las licencias de office para los equipos y laptop adquiridos dentro del proyecto.
- Se culminó con el proceso de supervisión del proyecto, quien ayudó en el informe de cierre.
- Se elaboró el informe de cierre del proyecto indicando el sustento por el cual no se debe continuar con la ejecución del proyecto.

Tabla 40  
Ejecución Presupuestal del Proyecto SINADA (2014)

Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% ejec	PIM	Ejec.	% ejec
Fortalecimiento de capacidades	de Porcentaje				570 732,00	570 730,57	100%
Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA	de Porcentaje	100%	100%	100%			

Fuente: Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano  
Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### 4.3.2 Actividad: Capacitación y Perfeccionamiento

- En el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), se ha capacitado a 237 trabajadores del OEFA a través de 50 capacitaciones realizadas en seminarios, congresos, cursos y diplomados de especialización.

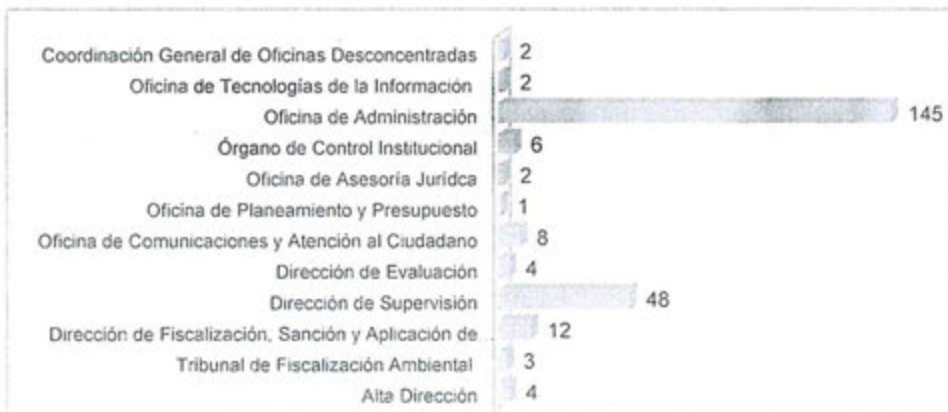


Figura 10: Personal capacitado según Dirección y/o oficina (2014)

Fuente: Oficina de Administración (Recursos Humanos)



- **Capacitación según de Recursos Humanos:** Se capacitaron a sesenta y tres (63) trabajadores.
  - Encuentro Nacional de Lactarios realizado en la Municipalidad Provincial de Lima, (1).
  - Modelo del Sistema Administrativo de Gestión de RRHH en el Nuevo Servicio Civil, (5).
  - Nueva versión del módulo de control de pagos de planillas, realizado en el MINTRA, (5).
  - Capacitación a Instituciones Públicas realizado por SERVIR, (1).
  - Coloquio Archivístico, (10).
  - Curso Virtual de Ecoeficiencia, (2).
  - Registro de Trabajadores y Derecho habientes a la Seguridad Social de Salud – ESSALUD a través del T-Registro de SUNAT, (1).
  - Esquema de pagos electrónicos del sector público y la nueva versión de módulo de pago de planillas, (3).
  - Procedimiento para la Preparación de los Archivos de Texto y su respectiva Importación en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sector Público (MCCP-SIAF 2014), (1).
  - Capacitación de los alcances de la Directiva N° 003-2014-OEFA/SG, (16).
  - Capacitación de los miembros de SST por parte de la ONPE, (6).
  - Según las especializaciones programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, (12).
- Se realizaron 39 eventos de capacitación dirigidos al público externo para difundir las funciones y actividades del OEFA, logrando capacitar a un total de 4025 participantes.
- La Coordinación General de Capacitación en Fiscalización Ambiental ha realizado 57 eventos de capacitación dirigido al personal del OEFA en materia de gestión y fiscalización ambiental, en el que asistieron un total de 2 988 participantes, con un total de 724 horas.
- Se realizaron 29 talleres de sensibilización y capacitación, en el marco de los convenios suscritos que responden a la RUCFEFA logrando capacitar a 425 estudiantes y a 130 docentes de las universidades de Arequipa, Cusco, Cajamarca, Trujillo, Lima, Iquitos y Tacna.

Adicionalmente a las actividades programadas en el POI 2014, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración de materiales de difusión para la implementación de la RUCFEFA.
- Apoyo en la elaboración de la síntesis informativa
- Coordinaciones para la realización de capacitación a jueces y fiscales.
- Propuesta para la elaboración del curso de extensión universitaria.
- Apoyo en la corrección de libro de ponencias.



- Apoyo en la coordinación para la realización de fotos institucionales de los funcionarios del OEFA.
- Envío de libros a la feria internacional "Libro de Bogotá"
- SINERGIA
- Participación del OEFA en diálogos ambientales.

En ese sentido, a fin de lograr la implementación de la RUCEFA se realizaron las siguientes actividades:

- a) **Talleres de sensibilización y capacitación RUCEFA.**- Esta fase es precedida por la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre el OEFA y la universidad. A través de estos talleres se busca captar al mayor número de estudiantes universitarios interesados en la fiscalización ambiental y susceptible de formar parte de la RUCEFA.

En el marco de los convenios suscritos que responden a la RUCEFA se realizaron veintinueve (29) talleres de sensibilización y capacitación, de modo que se logró capacitar a cuatrocientos veinticinco (425) estudiantes y a ciento treinta (130) docentes de las universidades de Arequipa, Cusco, Cajamarca, Trujillo, Lima, Iquitos y Tacna.

- b) **Acreditación de *rucéfistas*.**- Respecto de las capacitaciones realizadas en la ciudad de Lima se logró consolidar la acreditación del primer grupo de *rucéfistas* integrado por cuatro (4) alumnas pertenecientes a diversas carreras de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Tabla 41  
Alumnas acreditadas en el marco de la RUCEFA (2014)

N° de registro	Apellidos y nombres	Universidad
0001	Díaz Redolfo Marjorie Estefani	PUCP
0002	Gutiérrez Lima Melisa	PUCP
0003	Mateu Sulca Greta Evelyn	PUCP
0004	Rivera Ruiz María Nadia	PUCP

Fuente: Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.  
Elaborado por la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.

- c) **Talleres de sensibilización a la ciudadanía.**- Los estudiantes acreditados como capacitadores en fiscalización ambiental convocarán a los talleres de capacitación dirigidos a la ciudadanía en general, en coordinación y de acuerdo con los planes y cronogramas establecidos por la Coordinación General de Capacitación en Fiscalización Ambiental o la oficina desconcentrada, de ser el caso.

Estos talleres estarán dirigidos a escolares, comunidades campesinas o nativas, pueblos indígenas, integrantes de organizaciones sociales base y otros grupos poblacionales asentados en zonas de alta conflictividad socioambiental o en áreas con alta incidencia de pobreza.



La población en general es el público final al que quiere dirigirse el OEFA. Resulta fundamental que las acciones de fiscalización ambiental tengan el soporte de la participación y vigilancia ciudadanas. Los distintos públicos involucrados y convocados a participar de las capacitaciones de la RUCFEA tendrán la oportunidad de integrar una ciudadanía consciente con el ambiente y participativa con los planes estratégicos del Estado, en este caso del OEFA.

**Tabla 42**  
**Acciones de Capacitación y perfeccionamiento (2014)**

Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec.	PIM	Ejec.	% Ejec.
Capacitación y asistencia técnica por recursos humanos	Informe de gestión	12	12	100%	251 280,00	230 622,10	92%
Servidores capacitados	Persona Capacitada	40	237	593%			
Servidores especializados	Persona Especializada	40	63	158%			
Capacitación y difusión normas de Código de Ética de la Función Pública	Evento	6	6	100%			
Capacitación sobre responsabilidad administrativa	Evento	2	2	100%			
Capacitación en procesos administrativos disciplinarios	Evento	1	1	100%			
Capacitación en temas de corrupción	Evento	2	2	100%			
Coord. General de Capacitación en Fiscalización Ambiental	Informe de Gestión	12	12	100%	979 123,00	971'966,98	99%
Eventos dirigidos a público externo	Evento	21	39	186%			
Evento Internacional para público interno y externo	Evento	1	1	100%			
Cursos y/o talleres principalmente en materia de gestión y fiscalización ambiental	Horas	303	724	239%			
Cooperación Técnica	Convenio	18	17	94%			
Talleres de capacitación RUCFEA	Taller	36	29	81%			
Planeamiento y ejecución de actos previos del I Curso de Extensión Universitaria OEFA.	Porcentaje	100%	100%	100%			

Fuente: Oficina de Administración (Recursos Humanos) y la Coordinación General de Capacitación en Fiscalización Ambiental

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### 4.3.3 Actividad: Sistematización de la información de fiscalización ambiental

La Oficina de Tecnologías de la Información es un órgano de apoyo encargado de realizar las actividades relacionadas con el desarrollo, implementación, operación, mantenimiento y seguimiento de los sistemas informáticos y para brindar soporte técnico a los usuarios, garantizando su seguridad y confiabilidad.

**Tabla 43**  
**Sistematización de la información de fiscalización ambiental (2014)**

Actividad / Acciones	Unidad de medida	Año 2014					
		Meta física			Meta financiera		
		Prog.	Ejec.	% Ejec	PIM	Ejec.	% Ejec
Oficina de Tecnología de la Información	Informe de Gestión	12	12	100%	3 764 775,00	3 407 165,35	91%
Informe de Gestión	Informe	12	12	100%			
Formular Plan Operativo Informático	Plan	1	1	100%			
Informe sobre la evaluación del Plan Operativo Informático	Informe	1	1	100%			

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información  
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Actividades realizadas:**

- Se realizó la Evaluación del Plan Operativo Informático 2013 del OEFA, fue aprobado con Resolución N° 015-2014-OEFA-PCD, del 30 de enero de 2014.
- Se elaboró el Plan de Operativo Informático 2014, dirigido al ONGEI, con el fin de obtener un marco de referencia para el desarrollo de sistemas de información e implementación de equipamiento e infraestructura tecnológico que responda a los objetivos estratégicos del OEFA, fue aprobado con Resolución N° 021-2014-OEFA-PCD, el 26 de febrero de 2014.
- Se instaló licencias de Microsoft Office Professional 2013 a los equipos de las oficinas desconcentradas y a la Oficina de Coordinación General de oficinas Desconcentradas.
- Implementación de nuevas funcionalidades del "Sistema Conflictos".
- Desarrollo del Módulo de Administración de usuarios para los sistemas OSINERGMIN (GFEMA, SGSCOPE).
- Desarrollo e implementación de Aplicativo para Cálculo de Interés Moratorio para Administrados.
- Mantenimiento de los siguientes sistemas y/o módulos:
  - Sistema de Registro de Instrumentos Ambientales, incorporación de nuevas funcionalidades.
  - Módulo de ejecución coactiva para el registro de pagos y consulta de imputación de pagos.
  - Módulo de control de deuda para el reconocimiento de los pagos con descuento e identificación de tipo de pago.
  - Sistema de GFEMA para la presentación de manifiestos de residuos sólidos, mantenimiento de tablas maestras e implementación de reportes gráficos.



- Sistema de Aporte por Regulación para baja de registros de sujetos obligados, inclusión de campos en el registro de obligados y generación de reportes.

- Implementación de servidor de hora (NTP) Linux para data center del OEFA.
- Implementación de servidor SYSLOG central para los servidores Linux del data center del OEFA.
- Se realizó la suscripción de la licencia SPIJ y se realizó las instalaciones al personal del OEFA.
- Se realizó el Mantenimiento de Software de Acceso Remoto Tarantella / Propalms TSE.
- Se realizó el Mantenimiento de Comunicaciones Inalámbricas (Antena - Radio Enlace) OEFA 2, OEFA 3, OEFA 4 y 5.
- Suscripción para el servicio de almacenamiento en la nube Google Drive.
- Se atendió los requerimientos de capacitación, desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones elaboradas por las distintas oficinas y direcciones de línea en el mantenimiento y soporte a los aplicativos de GFEMA, efluentes, SDJA, STD, RIA, Planefa, visitas, aplicativo intranet en ambientes de pruebas.
- Se desarrolló el Módulo de Administración de usuarios para los sistemas de OSINERGMIN (GFEMA, SGSCOPE).
- Servicio de mantenimiento preventivo para equipo de aire acondicionado del data Center.
- Se realizó la adquisición de 100 mouse, 100 teclados, 12 access point, 5 tarjetas de telefonía equipamiento de cómputo.
- Desarrollo e implementación de aplicativo para cálculo de Interés Moratorio para Administrados.
- Desarrollo de un aplicativo para Codificación de Infracción Ambiental.
- Se desarrollaron los sistemas de Matriz de opiniones jurídicas, Aporte por Regulación, Planefa, SINADA.

#### Procesos de estandarización:

- 1.- Estandarización de las Licencias para el Antivirus Kaspersky conforme a los términos de referencia detallados en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 009-2014.OEFA/OTI emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información. Aprobar la Estandarización del servicio de soporte técnico para las Licencias del Antivirus Kaspersky conforme a los términos de referencia



detallados en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 010-2014.OEFA/OTI emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información, aprobado con Resolución N° 078-2014-OEFA/SG, del 01 de diciembre de 2014.

- 2.- Estandarización del Sistema de Almacenamiento marca DELL modelo EquaiLogic y la Biblioteca de Cintas marca DELL modelo PowerVault conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización de Hardware N° 008-2014.OEFA/OTI emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información, aprobado con Resolución N° 047-2014-OEFA/SG, del 25 de julio de 2014.
- 3.- Estandarización del Sistema Operativo Red Hat Enterprise Linux conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 006-2014.OEFA/OTI y el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software No 005-2014-OEFA/OTI, emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información, aprobado con Resolución N° 046-2014-OEFA/SG, del 25 de julio de 2014.
- 4.- Estandarización de la Plataforma Tecnológica DELL para la familia de servidores y enclosure PowerEdge DELL y del software de administración y control que forma parte integrante de la plataforma, conforme a las características técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización de Hardware N° 005-2014.OEFA/OTI, emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información, aprobado con Resolución N° 043-2014-OEFA/SG, del 8 de julio de 2014.
- 5.- Estandarización del servicio de Soporte Técnico de las Licencias VMware VSphere Enterprise Plus y VMware VCenter Server Estándar para VSphere, conforme a los Términos de Referencia detallados en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 001-2014-OEFA/OTI, aprobado con Resolución N° 038-2014-OEFA/SG, del 27 de junio de 2014.
- 6.- Estandarización de la Licencia del Software Antivirus Kaspersky Total Space Security, conforme a las Especificaciones Técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 002-2014.OEFA/OTI y el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 002-2014-OEFA/OTI, aprobado con Resolución N° 035-2014-OEFA/SG, del 23 de junio de 2014.
- 7.- Estandarización de la Licencia del Software de información geográfica ArcGIS y los componentes que forman parte de su solución (ArcGIS for Desktop Advanced, ArcGIS for Desktop Basic, ArcGIS 3D Analyst for Desktop, ArcGIS Spatial Analyst for Desktop, ArcGIS for Server Advanced Enterprise, ArcGIS Geostatistical Extension for Server, ArcGIS Network Analyst for Server, ArcGIS Spatial Analyst for Server, ArcGIS 3D Analyst for Server), conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 004-2014.OEFA/OTI y en el Informe Técnico Previo de





Evaluación de Software N° 003-2014.OEFA/OTI, aprobado con Resolución N° 031-2014-OEFA/SG, del 5 de junio de 2014.

- 8.- Estandarización de la Licencia del Software de Administración de Contenidos Alfresco Enterprise, conforme a las Especificaciones Técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 015-2013-OEFA/OTI y el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 012-2013-OEFA/OTI, aprobado con Resolución N° 030-2014-OEFA/SG, del 5 de junio de 2014.
- 9.- Estandarización del Servicio de Mensajería Google Apps for Business y del servicio de soporte técnico respectivo, conforme a los términos de referencia detallados en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 007-2014 OEFA/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información, aprobado con Resolución N° 028-2014-OEFA/SG, del 23 de mayo de 2014.
- 10.- Estandarización de Software Microsoft Visio Professional 2013 conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 013-2013-OEFA/OTI y el Informe Técnico - 39 Previo de Evaluación de Software N° 10-2013-OEFA/OTI, aprobado con Resolución N° 020-2014-OEFA/SG, del 24 de abril de 2014.
- 11.- Estandarización para la adquisición de las Licencias Adobe Creative Cloud y Corel Draw Graphics Suite X6 conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 014-2013.OEFA/OTI, aprobado con Resolución N° 019-2014-OEFA/SG, del 24 de abril de 2014.
- 12.- Estandarización del Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica DELL, conforme al listado del software de administración y control de contenidos detallados en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 012-2013-OEFA/OTI, aprobado con Resolución N° 018-2014-OEFA/SG, del 21 de abril de 2014.
- 13.- Estandarización del Sistema de Almacenamiento DELL Equallogic PS6100E, conforme a las características detalladas en el Informe Técnico de Estandarización de Software N° 011-2013-OEFA/OTI, aprobado con Resolución N° 017-2014-OEFA-SG, del 21 de abril de 2014.
- 14.- Estandarización para la adquisición de los Cartuchos Tape Backup LT04 DELL conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el Informe Técnico de Estandarización de Hardware N° 005-2013 OEFA/OTI del 9 de octubre del 2013, aprobado con Resolución N° 017-2014-OEFA-SG, del 21 de abril de 2014.



## V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS

1. El OEFA ha fortalecido la fiscalización ambiental a nivel nacional. Para cumplir esta tarea ha sido necesario reclutar mayor capital humano que viabilice las reformas emprendidas y ejecute las acciones institucionales en todo el país. El incremento de personal y equipos trae como consecuencia la necesidad de contar con espacios adecuados que brinden mayores comodidades a quienes prestan servicios en la institución, además de contar con almacenes que resguarden con mayor seguridad los equipos que dan soporte a las labores que se realizan.
2. Debido al insuficiente personal de supervisión, la Dirección de Evaluación brindó apoyo en la realización de supervisiones a los administrados, ocasionando que sus actividades fueran reprogramadas en el Plan Operativo Institucional para el segundo semestre 2014.
3. Las oficinas desconcentradas vienen ejecutando esfuerzos en las veinticuatro (24) regiones del Perú para implementar acciones que permitan concientizar a los ciudadanos, difundir las actividades de fiscalización ambiental a las EFA y garantizar una intervención del OEFA más célere. Para que estas oficinas logren dicho objetivo, se requiere dotarlas de un mayor número de equipos de monitoreo que permitan realizar de manera directa mediciones de calidad del agua, suelo, aire, ruido, emisiones, entre otros.
4. Las labores realizadas por el OEFA constituyen actividades técnicas especializadas que requieren la toma y análisis de muestras. A la fecha este servicio es realizado por el sector privado, que en la experiencia del OEFA, ha demostrado ser insuficiente para cubrir las necesidades de esta Entidad. Por ello, surge la imperiosa necesidad de implementar un laboratorio propio que permita satisfacer las demandas de análisis de muestras del OEFA y así fortalecer una fiscalización ambiental aún más efectiva y oportuna.
5. El OEFA no posee aún un sistema integrado que le permita agilizar las labores administrativas de logística, recursos humanos, contabilidad, tesorería, planeamiento y presupuesto.
6. El equipo técnico del área de desarrollo no ha contado con analistas programadores permanentes para desarrollo de software, lo cual motivó tercerizar la atención de los diversos requerimientos de desarrollo de software, implicando tiempos adicionales de captación y administrativos previos a su atención a los usuarios.
7. Alta complejidad de los expedientes en proceso de evaluación, ameritan un mayor tiempo de investigación y análisis.





## VI. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS

1. Para distribuir la carga procesal se han formado equipos de trabajo especializados multidisciplinarios y se han conformado tres (3) Salas Especializadas en Minería, Energía, Pesquería e Industria Manufacturera para el Tribunal de Fiscalización Ambiental.
2. Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, de fecha 6 de enero de 2014, se modificó el Régimen de Contratación de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, lo que permitió contar con mayor cantidad de personal para las direcciones de línea.
3. Se han alquilado nuevos locales para facilitar el desarrollo de las labores en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
4. Implementar con equipos para mediciones y monitoreo de la calidad ambiental a las oficinas desconcentradas.
5. Mediante Informe N° 002-2014-OEFA/CGDCPE, del 27 de junio de 2014, se presentó el Plan de Trabajo para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de inversión pública orientado al "Mejoramiento del servicio de Fiscalización en el OEFA".
6. Implementar un sistema administrativo que integre las labores de logística, recursos humanos, contabilidad, tesorería, planeamiento y presupuesto, permitiendo realizar una interface con el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, para evitar la duplicidad de esfuerzos y lograr la atención oportuna de las obligaciones del OEFA.
7. Fortalecer la capacidad del equipo técnico del Área de Desarrollo mediante la incorporación CAS de gestores de proyectos, DBA y analistas programadores.
8. Se ha solicitado la contratación de personal CAS y se ha contratado el servicio de terceros para la evaluación de los proyectos de resolución dentro de los plazos reglamentarios.



## VII. CONCLUSIONES

1. Se realizaron un total de 2 707 acciones de vigilancia y monitoreo ambiental las cuales se desagregan de la siguiente manera: 10 planes de evaluación, 14 monitoreos participativos 383 monitoreos no participativos (314 monitoreos ambientales, 7 monitoreos de radiaciones no ionizantes, 18 monitoreos de OVM), 2 009 presuntos pasivos ambientales y 305 evaluaciones a disposiciones finales a residuos sólidos de origen municipal.
2. Se realizaron 2 947 actividades de supervisión directa a los administrados, de las cuales se han aprobado 2 834 informes de supervisión, de ellas el 74% (2 100) fueron realizados por la Dirección de Supervisión y el 26% (734) por las oficinas desconcentradas, con la finalidad de asegurar el cumplimiento por parte de los administrados de las obligaciones ambientales a su cargo. Con ello, se logró una ejecución del 107%, respecto de la meta programada en el año 2014.
3. Se realizaron 980 actividades de supervisión a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), de este total se culminaron 976 informes de supervisión a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) a nivel nacional, regional y local, a través de la Dirección de Supervisión (286) y de las oficinas desconcentradas (690), lo que significó una ejecución total del 113% respecto de la meta programada.
4. En el marco de las capacitaciones y del seguimiento al desempeño de las EFA, se ha verificado que 401 entidades públicas que conforman el SINEFA han presentado su Planefa, lo que representa una ejecución del 100%.
5. Se concluyeron 1 997 expedientes de Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) en primera instancia, lo que representa una ejecución del 103% respecto de la meta programada en el POI 2014 (1 931 expedientes). Se verifica además, que de los 1 997 expedientes concluidos, 244 corresponden a los administrados del sector minería, 1 565 a los administrados de energía y 128 a los administrados de pesquería.
6. Se resolvieron 189 expedientes en segunda y última instancia administrativa por el Tribunal de Fiscalización Ambiental.
7. Se suscribió un total de dieciocho (18) convenios, de los cuales uno (1) se suscribió con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y diecisiete (17) convenios de cooperación interinstitucional se suscribieron con universidades públicas y privadas y cuatro (4) adendas de convenio suscritas en el marco de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental (RUCEFA), con el objeto de capacitar a los jóvenes universitarios del tercio superior, para que contribuyan en la difusión de la normativa que regula la fiscalización ambiental y las competencias del OEFA.
8. En el marco de los convenios suscritos que responden a la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental (RUCEFA), se realizaron veintinueve (29) talleres de sensibilización y capacitación, logrando capacitar a cuatrocientos veinticinco (425) estudiantes y a ciento treinta (130) docentes de las universidades de Arequipa, Cusco, Cajamarca, Trujillo, Lima, Quito y Tacna.





9. Se aprobaron veintiún (21) instrumentos normativos, de los cuales siete (7) son normas modificadas y catorce (14) son normas nuevas en temas de Fiscalización Ambiental. Adicionalmente a ello el Ministerio del Ambiente aprobó dos (2) normas ambientales.
10. Se establecieron nueve (9) coordinaciones que permitieron fortalecer la gestión institucional, entre ellos tenemos:
  - Coordinación General del Sistema de Control
  - Coordinación General del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales
  - Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica
  - Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales
  - Coordinación de Gestión de Conflictos y de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales
  - Coordinación General de Publicaciones
  - Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción,
  - Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos
  - Coordinación General de Recaudación y Control del Aporte por Regulación

